

49
PROVANZA,
HECHA POR

PARTE DE
DON FRANCISCO

IACINTO DE VILLALPANDO,

ENRIQUEZ DE LA CARRA,

MARQUES DE OSSERA,

SEÑOR DE LA VARONIA DE

QVINTO, Y DE LA DE FIGVERELAS,

y de la Villa de Estopañan,

CAVALLERO DEL ABITO DE

SANTIAGO, GENTILHOMBRE DE LA

Camara de su Magestad, y de su Consejo,

ESCRIVANO DE RACIONES DE SV CASA, Y

Corte de Aragon, Comendador de

Ballesteros;

EN QVE SE VERA,

QVE VN CADAVER, SACADO EN

LA PARROQVIA DE SAN MIGVEL DE LOS

Nauarros de Çaragoça, de la cisterna, llamada de Sãta Qui-

teria, no es, ni puede ser de Basilio Dombes; y que por los

señales, y indicios alegados, y prouados, es de Iuan de Soto,

muerto de enfermedad natural en la dicha Ciudad,

en ~~la~~ calleja del Agua, a cinco de

Deziembre de 1649.

PROVAVANZA
HECCHA POR

PARTE DE
DON FRANCISCO

IACINTO DE VILLALPANDO,
ENRIQVEZ DE LA CARRA,

MARQUES DE OSSERA,
SEÑOR DE LA VARONIA DE

QUINTO, Y DE LA DE FIGUERIAS,
y de la Villa de Eshoban

CAVALLERO DEL ABITO DE
SANTIAGO, GENTILHOMBRE DE LA

Camara de su Magestad, y de su Consejo,
ESCRIVANO DE RACIONES DE SU CASA, Y

Corte de Aragon, Comendador de
Balleiros;

EN QVE SE VERA,
QVE VN CADAVER, SACADO EN

LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE LOS
Nauarros de Caragoça, de la cisterna llamada de Sãta Qui-
tercia, no es, ni puede ser de Basilio Bonifaz; y que por los
señales, y indicios allegados, y prouados, es de Juan de Soto,
muerto de enfermedad natural en la dicha Ciudad,
en el Calle del Agua, a cinco de

Diciembre de 1649.

BREVE
DECLARACION DEL
INTENTO, Y MOTIVO DESTA
PROVANÇA.



ON ocasion de auer faltado Basilio Dombes de su casa, desde la noche 21. de Mayo deste año 1650. y no auer buuelto a ella hasta aora, se hizieron varios discursos, encontrados vnos de otros; y entre ellos, por mas extraño, se oyò con mas atencion, el de los q̄ dezian, que el Marques de Oßera, ò por orden suya le auian muerto en su misma casa, ò en otra, fundandolo, en que galanteaua, ò hablaua a vna Dama del Marques, que como tal dixeron tenia en las propias casas de su habitacion; bien que entonces afsistia con toda la suya en Pamplona: bastante, y aun precisa causa, si fuera cierto el motiuo, pero no solo se niega, sino que aun suponiendo ser asì, falta quien aya dicho, ni depofado, que ni aun por el menor indicio el Marques tuuiera noticia dello; y mal se puede atribuir la vengança, al que ignora la ofensa, quando dieramos caso que esta lo fuera, y que en la cordura, y atencion de Basilio pudiera haber tan defatinada osadia.

Obligada desta voz la Iusticia, y inspirada del gran zelo del que dignissimamente la gouierna, despues de otras diligencias, que se callan por justos respetos, como sin cuerpo de delito no se podia formar ningun processo, se buscò en San Miguel de los Nauarros, y reconociendo alli la cisterna de Santa Quiteria, sacaron vn cadauer, que solo se hallò entero en ella; diligencia, que por la nouedad se admitiò, cõ credito de la comun facilidad del vulgo (que de ordinario afirma menos aperentes cosas) y se començo a publicar auer-

se hallado el de Basilio, auiendo peritos q̄ dixerón, eran he-
ridas los agujeros, que la putrefaccion causò en el cuerpo,
que otros de la facultad atribuyeron a esta, y a diferentes
causas, como cõstarà. Si era el cuerpo de Basilio, quizá acer-
tarian los primeros, pues de hallarse allí, auiendo faltado a
deshora de su casa, se puede sospechar le avrian muerto vio-
lentemente; pero no siendo, como se prueua, mucho tendrã
de que dar quenta a Dios, y podrã ser no les admita por des-
carga, que se los pareciò asì, porque en casos de tanta im-
portancia, no es disculpa auerlo entendido mal, sino se ha
hecho quanto se ha podido para examinarlo bien; y lo mis-
mo se podria dezir de los Alguaziles, que por el desvario de
vn Fosero * se hizieron predicadores de su embuste. Verãse
en su lugar como han quedado estos, y aquellos.

Nueue dias se tuuo el cadauer patente a los ojos del Pue-
blo, no como algunos maliciosamente presumen, para co-
mouerlo contra el Marques, sino para fundar con equidad,
y toda ponderacion en los dichos de vnos, y otros el apelli-
do que se proueyò a 30. de Iulio; pues aunque en la verdad,
por no ser este cuerpo de delito, no se podia proueer con-
forme a derecho, pero en nuestras leyes bastaria sin duda, lo
que por entonzes dixerón los testigos, y los peritos, para q̄
prendieran al Marques, como lo hizierõ a 31. de Iulio deste
presente año, reseruandole su inocencia para mayor examẽ.
En confiança della vino aora desde Pamplona, como antes
tambien lo auia hecho, a afsistir entre los rumores, que en
su prefencia, ò se desimularon, ò se callaron entonzes: Pero
lo que no se puede dexar de aduertir, es, que siendo Basilio
persona tan introducida con todos, y auiendo visto el cada-
uer tantas de su posicion, calidad, y credito, no aya auido al-
guna que depofasse, ni aun en duda, que le pareciesse ser el
de Basilio, siendo los que autorizan la duda desta depoficiõ,
vn Maestro de coches, vn tendero, y dos mugeres poco co-
nocidas.

El cadauer estaua tan desfigurado (no auia fino 50. dias
que

*
*Este Fosero, llama-
do Iuan Frã-
cisco Picañpã,
fue pretensor
de verdugo de
Zaragoça; di-
xo auia quatro
años que no se
auia abierto a
quella cisterna
para enterrar
a ninguno, y se
prueua, que el
mismo baxò, y
enterrò en ella
a Iuan de Soto
cinco meses an-
tes.*

que faltaua Basilio) que solo por señales se podia discurrir de quien fuesse ; las que fingieron algunos , fueron , no solo temerarias , sino ridiculas , pues ai testigo en el processo que dize , se lo pareció en las vñas mas , ò menos cortas ; pero que mucho , si deposò en el apellido del Sumario vn Maestro de Armas , y dixo , que era sin duda Basilio , porque auiendo sido su discipulo , le conocia en el modo con que estaua plantado el cadauer , metiendole en pie , que era la misma postura que tenia quando jugaua las armas.

Fingiòse , que estaua lleno de cal , para que a los efectos della , no solo se atribuyesse lo consumido en tan pocos dias , sino el ser de pequeña estatura , queriendo que la cal acortàra lo largo de las canillas , braços , y los demas huesos de vn cuerpo ; y siendo vno de sus efectos quitar el pelo de la parte a donde se aplica , como los mismos testigos peritos , traídos por el * Astricto , lo deposan , no se acordaron le tenia largo en todas las partes del cuerpo , donde le ai , y en la barba tanto , que solo con la prouança , de que aquel dia , en que le creen muerto , se la hizo , bastàra para dexar desfallecida tal opinion. Que el de la cabeça estuuiesse corto , siendo el de Basilio largo , se hizo delito del Marques , diziendo se le auia cortado ; pero mas atrozes fueron los que le imputaron. Que las narizes , orejas , lengua , y partes vergonçosas , aun en los viuos , le auia quitado despues de muerto. Que le auia sacado los dientes , porque no se hallaron en el cadauer , sino dos amarillos , y de hombre viejo , y ninguno quebrado , ni de manera la boca , y varillas , que mostrassen auerfeles hecho ninguna violencia.

Luzgarà el Marques , que para argumento infalible de su inocencia , a mas de lo inuerosimil de tales cosas , bastàra el acomularselas , siendo increíbles en lo feroz , y torpe de los mas crueles barbaros , sin Dios , sin razon , sin lei , quanto mas en el Marques ; pero viendo que en la demanda se le hazen estos cargos , y que no todos reparan , en q̄ la Iusticia (a quiẽ
siem-

*
Astricto se llama en Aragon, el acusador publico.

siempre se deue profunda veneracion) permite muchas vezes el fuego de los maldizientes, para que en él se acrisole el oro de la inocencia, ha querido, no solo deshazer la noticia del cadauer; que esto, por los mismos testigos, traídos por el Astricto, lo quedaua, y por la diferēcia conocida que ai del, a la persona de Basilio, sino manifestar por las señas, indicios, y motiuos (que caben en el estado que se hallò dicho cadauer) ser de Iuan de Soto, muerto de enfermedad natural, como se verá si se atiende a la prouança que se sigue, sacada fielmente del processo, y por él, y por los testigos que al fin se nombran, lo podrá aueriguar el incredulo de tales evidencias, reparando tambien, en que consta, que quando la Iusticia sacò este cadauer, no auia otro entero, ni vnido en la cisterna; y auiedo enterrado en ella a Iuã de Soto cinco meses antes, si se huuiera puesto el de Basilio despues, auia de auer dos. Pide tambien el Marques, que se repare en lo que dizen los testigos en la prouança que se sigue, acerca de vn abitico, cuentas, y medallas, que se hallaron en el cadauer, y que se ocultaron, ò se perdieron; de manera, que aunque el Marques ha solicitado pareciesen, no ha sido posible: Y deue aduertirse, que aunque los hermanos de Basilio conocieron no ser aquel su hermano (como parece por lo que refieren los testigos en esto) llevados del afecto, y de la piedad, intentaron llevar aquel cadauer a su entierro, para que en el quedasse con mas decencia, lo qual no se les concediò la Iusticia Eclesiastica, por estar satisfecha no ser de Basilio, y asì ha quedado el cadauer en el puesto donde fue hallado, y en la misma forma, sin auerle hecho obsequias, ni otras publicas funerarias.

En lo demas tocante a lo principal del delito, por faltar prouança, no necessita el Marques de defensa, como tampoco en otros, a que se estendieron 41. articulos de la demanda, como de todo consta en el processo.

El Marques ofrece a Dios tan atrozes, y feos testimonios como le han leuantado, y le dà muchas gracias por las

misericordias que reconoce en lo mismo que padece; y porque los que buscauan el primer cadauer que topassen, para hazerle cuerpo de delito, ayan encontrado con vno de estatura pequeña, de pelo en la circunferencia de la cabeça corto, en lo superior della caluo, de barba largamente crecida por las mexillas, con canas, con solos dos dientes, con vn señal en el rostro, y otro en el huesso, que atrauieffa el pecho.

Quando se queria hallar vn hombre dispuesto, con cauelleria larga, sin particular indicio de calua, hecha la barba del mismo dia en que faltò, de pelo negro, sin canas, con todos sus dientes, blancos, y firmes, y sin ninguno de los señales arriba referidos, como todo se obseruarà, si se atiende a esta prouança, siendo el intento della, assegurar a los que cuerdos, y desapasionados la lean de la verdad; y de que al Marques se le pudo, aunque falsamente, acomular la muerte de vn hombre, si le huuiera ofendido, pero no las fierezas, y mutilaciones, tan indignas de vn Catolico, de vn Hidalgo, y de vn hombre, que solo ha sabido ser cruel con su sangre, haziendo gala de verterla en las ocasiones que se han ofrecido del seruicio de su Magestad, Dios le guarde.

miserordias que reconoce en lo mismo que padecer; y por-
que los que buscan el primer cadaver que topasen, para
hacerle cuerpo de delito, ayan encontrado con uno de es-
tas peduenas, de pelo en la circunferencia de la cabeza cor-
to, en lo superior della calvo, de barba largamente crecida
por las mexillas, con canas, con solos dos dientes, con un
señal en el rostro, y otro en el cuello, que atraviesa el pe-
cho.

Quando se quier hallar un hombre dispuesto, con cana-
llera larga, sin particular indicio de calva, hecha la barba del
mismo dia en que salio, de pelo negro, sin canas, con todos
sus dientes, blancos, y firmes, y sin ninguno de los señales
arriba referidos, como todo se observa, si se atiende a esta
promesa, siendo el intento della, allegar a los que cuer-
dos, y desapasionados la lean de la verdad; y de que al Mar-
ques se le pudo, aunque fallamente, acomular la muerte de
un hombre, si le hubiese ofendido, pero no las fuerzas, y
mutilaciones, tan indignas de un Carolico, de un Hidalgo, y
de un hombre, que solo ha sabido ser cruel con su sangre,
haciendo gala de verterla en las ocasiones que se han ofreci-
do del servicio de su Magestad, Dios le guarde.

PROVANZA.



N el Artículo primero se niega ser verdad (hablando curialmente (todo lo contenido en la Demanda del acusante , dada contra esta parte protestando dello.

Artic. 2.

¶ QVE a cinco de Deziembre del año de 1649. vno llamado Iuan de Soto, si quiere su cadauer , fue enterrado en la Iglesia Parroquial del señor San Miguel de los Nauarros de la Ciudad de Zaragoza, de secreto, y sin hazer entierro publico entre las seis, y siete horas de la tarde , despues de auer anochecido, a cuyo entierro estuuieron presentes algunas personas; el qual dicho Soto murio de la enfermedad abaxo referida en la calle, ò callizo del Agua desta Ciudad.

Los testigos 1. 6. 10. 18. 24. y 27. concluyen de vista el entierro en la Iglesia, tiempo, y puesto que dize el articulo. Y los testigos 1. 2. 3. y 27. depofan la muerte, como lo dize el articulo, y los 2. y 3. de oida de Alfambra aquella mesma tarde que se enterrò en dicho puesto.

Artic. 3.

¶ QVE el cuerpo (ya cadauer) del dicho Iuan de Soto, fue sepultado (como queda dicho) en la Iglesia del señor San Miguel de los Nauarros, en la cisterna que es, y se llama de la Cofadria de Santa Quiteria, que es la mas cercana a la puerta de la Sacristia de la dicha Iglesia.

Los testigos 1. 6. 10. 18. 24. y 27. lo concluyen de vista.

Artic. 4.

¶ QVE quando murió el dicho Iuan de Soto, los que lo amortajaron lo compusieron, poniendole los brazos vno sobre otro en forma de Cruz, como lo hazen siempre con los difuntos, y le pusieron vna mortaja de ranis , cubriendolo con ella de pies a cabeça, como se acostumbra quando se amortaja con lienço, y le ataron, si quiere cosieron dicha mortaja sobre la cabeça , cubriendole con ella la cara , de tal manera, que estando assi atada, ò cosida, quedò ceñido el lienço de la dicha mortaja a la frente del dicho cadauer.

El 1. dize, que viò, que el cuerpo de Soto lo amortajaron con mortaja de ranis nueuo, y que el testigo le viò amortajado todo cubierto desde la cabeça a los pies, como se acostumbra, y no viò como le pusieron los brazos.

El 2. dize viò muerto a Soto, y en disposiciõ de auerlo de amortajar, porque le viò tendido en el suelo compuestos los brazos, y que el texido de la mortaja era de ranis, y viò hazer las vendas para ponerfelas por la cabeça, y cuerpo sobre la mortaja, y porque se fue de casa no le viò amortajar, y quando boluiò lo viò cubierto con vna manta, y le dixerõ ya estaua amortajado.

El 3. asistió quando lo amortajaron, y concluye prout in articulo.

El 27. dize no viò amortajar el cadauer de Soto, pero le viò amortajado en la forma que se acostumbra, y le parece, segun la figura en que estaua, tenia los brazos en forma de cruz, y viò que estaua cubierto de pies a cabeça, y que la mortaja era de ranis.

Artic. 5.

¶ QVE al tiempo que se enterrò el cadauer de Soto en dicha cisterna, se hallò presente Iuan Francisco Picampan, que hazia oficio de Fosero, ò ayudante, y el mesmo con sus proprias manos lo entrò por la boca de la cisterna, y lo puso dentro della por la boca que està mas cerca a la Sacristia, y saliendo della el dicho Pincampan se mouieron a risa los circunstantes, porque sacò los pies teñidos de vn humor negro, y

A

como

como sangriento de los pedazos de cuerpos muertos que auia pisado dentro de dicha cisterna, y aquel le dixo al Rector de dicha Parroquia, que no se riesse, que otro dia le enterraria a el.

El 1. test. dize, que vió que dos foseros, que por el nombre no conoce, pusieron el cadauer de Soto en dicha cisterna, por la boca que está mas cerca a la Sacristia de dicha Iglesia; y que el vno dellos baxò a dicha cisterna el cuerpo, y quando subió, vió facò los pies como dize el articulo, de que causò alguna risa a los circunstantes.

El 6. es el Doctor Lazaro Romeo, Rector, y concluye todo lo que dize el articulo.

El 7. tambien lo concluye.

Los 18. y 24. lo concluyen prout in articulo.

El 27. dize, que Picampan puso el cadauer, y baxò a la cisterna, y que quando saliò della, vió que los circunstantes se rieron mucho, y por no saber la causa la preguntò, y los circunstantes a vna voz le dixerón que salia Picampan muy vntado de vna inmundicia, y que de esso reian.

Artic. 6. ¶ *QUE el puesto, y parte de la dicha cisterna, de donde fue sacado, como abaxo se dirà la primera vez, por orden de la Iusticia, el cadauer, que ex aduerso se haze mencion, estaua, y ha estado, y està en esta forma; a saber es, que arrimado a la pared de la mano derecha (mirando àzia la Sacristia) auia entonces, ha auido, y ai de presente vna caja de ataud viejo, quitada la tapa de encima, y las dos tablas colaterales, esparramadas, y abiertas, que la vna dellas estaua, y està arrimada a la dicha pared de la cisterna, y la otra cargaua, y carga sobre diuersos hueffos de muertos, y dentro el hueco del dicho ataud, auia entonces, y ha auido hasta de presente algunas calaberas, y hueffos, y otros pedaços de carnes podridos, y de mortajas, assi mesmo podridos, todo ello rebuelto con algun podre. ò podredumbre muy humedo, y sobre los dichos hueffos, auia, huuo, y ai unos pedaços de tablas viejas rotas, y no tan largas como la caja del dicho ataud; de tal manera, que la mayor parte del dicho cadauer que de alli se sacò, desde las espaldas a los pies, cargaua sobre dichas tablas, y la parte de los ombros, cuello, y cabeça cargaua sobre los dichos hueffos, y pedaços de carnes podridas de difuntos.*

Los dos visores dizen en su relacion, que el dia que baxaron a reconocer la cisterna por orden de la justicia, vieron q̄ el puesto, y parte de la mano derecha de la dicha cisterna (estando mirando a la Sacristia) arrimado a la pared de la mano derecha ay vn ataud viejo que tiene quitada la tapa de encima, y las dos tablas de los dos lados esparramadas, y abiertas, que la vna dellas està arrimada a la dicha pared de la mano derecha de la dicha cisterna, y la otra de dichas dos tablas carga sobre muchos hueffos de difuntos, y q̄ dentro del dicho ataud ay algunas calaueras, y hueffos, y pedaços de carnes, y de mortajas, todo podrido, y rebuelto con mucho podre, y humedad, y que sobre los dichos hueffos ay vnos pedaços de tablas viejas rotas, y no tan largas como la caja del dicho ataud.

El 11. dize, que en la ocasion que sucedió, que en la Iglesia de San Miguel de los Nauarros, por orden de la justicia abrieron diferentes cisternas, diziendo buscauan el cuerpo de Basilio Dombes, vió que abrieron, entre otras, la de los Cofadres de Santa Quiteria, que tiene la boca mas cerca de la Sacristia, y a lo q̄ baxaron a ella los foseros, con cuidado particular para ver lo que auia abaxo, se puso este testigo con la vna rodilla en el suelo a la boca de dicha cisterna, viendo lo que auia abaxo, y vió con la luz de vna hacha que tenian dentro, que

en la parte, y puesto que el articulo dize, auia vn ataud deshecho en la forma q̄ dize el articulo; y que sobre dichas tablas auia vn cadauer, y diferentes huesos de difuntos, y que dicho cadauer estaua sobre las tablas del ataud deshecho, y encima de los huesos que estauā en el hueco de dichas tablas del dicho ataud.

El 22. dize, que la primera vez que sacaron el cadauer por orden de la Justicia, no se hallò, y que los dias passados se hallò en dicha Iglesia, estando el señor Regente, y Iuezes del Consejo Criminal, y baxò a la cisterna con vna hacha encendida, y viò en ella, que arrimado a la pared de la mano derecha (mirando àzia la Sacristia) auia vna caja de ataud viejo, que faltaua vna tabla, que cree era la de encima, porque la vna estaua arrimada a dicha pared, y la otra cargaua sobre diuersos huesos de muertos, algo apartada de la tabla del suelo, que estaua en medio de las dos, y encima de dicha tabla de enmedio, que seruia de suelo al ataud, viò que auia diferentes huesos rebueltos con otra muchedumbre de podrimiēto; y que sobre los huesos que auia en dicha cisterna, y cerca del dicho ataud, auia otros pedaços de tablas viejas, pequeñas, rotas, y deshechas, que se echaua de ver eran de pedaços de ataud viejos, y que todo aquel puesto mostraua tener humedad, y parecia lo estauan los huesos, y lo que estaua sobre dicho ataud.

El 25. rest. lo dize en sustancia como el precedente.

El 31. se hallò presente quando la primera vez fue la Iusticia a la Iglesia de San Miguel buscando el cadauer de Basilio Dombes, y que viò, entre otras, se abrió la cisterna de los Cofadres de Santa Quiteria, y que baxaron a ella vn Oficial, y Pedro Albáz con vna hacha encendida, y dixeron que alli sobre dos tablas de vn ataud auia vn cuerpo encima de otros huesos que auia sobre dichas tablas, y viò, y oyò, que desde arriba dieron orden lo sacaran, y estando este testigo en la boca de la cisterna con la luz que auia dentro, viò que el dicho Pedro Albáz tomò dicho cadauer, y lo fue subiendo hasta cerca de dicha boca, dō de lo tomò este testigo, y lo sacò al Cimiterio, y que entonces viò en dicha cisterna arrimado a la pared que cae a la mano derecha (mirando àzia la Sacristia) auia vna caja de ataud, las dos tablas de los dos lados abiertas, y trastornadas, la vna àzia la pared, y la otra que caia vn poco sobre los huesos sin tapa, y q̄ en medio el hueco de dicha caja, viò que auia diuersos huesos de difuntos, y encima dellos viò que estaua dicho cadauer que sacaron, y que aquel estaua dentro del hueco de dicha caja encima de dichos huesos.

El 32. es Pedro Albaz, y dize, que la primera vez que sacaron el cadauer de la cisterna de Santa Quiteria, por orden de la Iusticia, buscando el de Dombes, baxò con vna hacha encendida en compañía de vn Oficial de la Audiencia, y viò que arrimado a la pared de dicha cisterna, a la mano derecha (mirando àzia la Sacristia) auia vna caja de ataud viejo desquaternado sin tapa, y que las dos tablas de los dos lados cargauan, la vna en la pared, y la otra caia encima de los huesos, y que en el hueco de dicha caja, auia calaueras, y huesos de difuntos secos consumidos, sin carne, y vnos pedaços de trapos muy gastados del tiempo, y dentro del mesmo hueco vn pedaço de tabla podrida, sobre la qual viò estaua vn cadauer boca arriba àzia la Sacristia, que cargaua, y estaua sobre dicho pedaço de tabla, que estaua dentro del hueco, y huesos que estauan dentro de dicha caja, y no viò que en aquel puesto huuiera pedaços de carne, ni mortajas, mas de lo que tiene dicho, y que estaua mui humedo.

Artic. 7. ¶ *QUE quando se enterrò el cuerpo de Soto, y quando sacaron el cadauer por orden de la Iusticia de la cisterna, diziendo (aunque con engaño) era de Basilio Dom-*

Dombes, no auia dētro della otro cuerpo alguno difunto, ni cadauer que estuuiesse entero vnidos, y ligados los huesos, antes bien todo lo que en ella auia, era mucha cantidad de huesos sueltos, barajados, y rebueltos vnos con otros, y calaberas, y algunos pedaços de cuerpos difuntos podridos, y en muchas partes de dicha cisterna auia también diuersos pedaços de mortajas, y ligaduras de muertos de diferentes paños, y trapos, todo podrido, y con tan grande humedad, que llegando a tocarlos con la mano, ò poniendolas sobre algunos de dichos huesos, ò calaberas, quedaua, y queda la mano teñida, y llena de humedad, con vn humor de color de tinta, y sangre.

Los dos visores, dizen vieron quando baxaron a hazer la visura, con la luz de vna acha, que dentro de la dicha cisterna, ni dentro de la dicha caja de ataud no auia ningun cuerpo difunto entero, vnidos, y ligados los huesos, y miembros, antes todo lo que auia en dicha cisterna, y ataud, erã muchos huesos sueltos, y mezclados vnos cō otros, y muchas calaberas, y algunos pedaços de cuerpos difuntos podridos; y que en muchas partes de la cisterna auia tambien muchos pedaços de mortajas, y ligaduras de muertos de diferentes trapos, todos podridos, y con mucha humedad, como de color de tinta, y sangre mezclado.

El 11. testig. dize, que en la ocasion que viò el cadauer que tiene dicho en el precedente articulo, en dicha cisterna, no viò que en ella huuiessse otro cuerpo entero, sino el dicho cadauer; solo viò en dicha cisterna muchos huesos de difuntos.

El 22. dize, que en la ocasion dicha que baxò a la cisterna, viò que en el hueco, y circunferencia della, no auia cuerpo alguno difunto entero, ni vnidos los huesos, sino todos barajados, y mucha muchedumbre dellos, con mucha podredumbre, que no se conocia lo que era; y que viò patentemente q̄ todo aquello estaua mui humedo, y mostraua tener humedad, aunque no lo tocò.

El 25. lo dize en sustancia como el precedente, añadiendo, que en la dicha ocasion, viò que vn fosero que baxò tambien a la cisterna, cogiò vn puñado de aquello, que parecia estar podrido, y apretandolo con la mano, viò que le quedó toda ella fucia, y mojada, como de lodo.

El 31. dize, que despues de auer sacado el cadauer, que tiene dicho en el precedente articulo, baxò a la cisterna, para que subiesse del puesto donde estaua algunos paños si auia, y no hallò, sino que auia huesos de difuntos; y entonces viò que arrimado a otra pared, que viene a ser la que corresponde a la Sacristia de dicha Iglesia, auia dos ataudes, vno mayor que otro, y los dos no mui grãdes; que no viò estuuiesssen deshechos, y asì no sabe lo que auia en ellos; que en lo demas del ambito de la cisterna, no viò cuerpo alguno entero difunto, solo viò vn pedaço de medio cuerpo arriba, que yã estaua mui podrido, y como casi deshecho; todo lo demas era de huesos sueltos, y barajados, y q̄ viò, que pisando por dicha cisterna sobre los huesos (de que estaua llena) se conociò estar humedos, y auer humedad en ella, porque las alpargatas sacò este testigo vntadas de aquella humedad que auia pisado de vn humor como negro.

El 32. dize, que en dicha ocasion que baxò a dicha cisterna, viò no auia en ella otro cuerpo entero, sino el que subieron por orden de la Iusticia, y que no auia en ella huesos ligados vnos con otros, sino medio cuerpo de la cintura al cuello, el espinaco, y costillas, que aun estauan ligados vnos con otros sin carne, y algunos pedaços de paño, que juzgò eran ligaduras de los cadaueres consumidos del tiempo, y que viò que en dicha cisterna auia vna humedad que tenia como lodo.

Artic. 8. ¶ *QVE particularmente los huesos, calaueras, pedaços de carnes podridas, y*

trapos viejos, y podridos, que estauan, y estan dentro de la dicha caja, y ataud, estauan, y estan siempre con tanta humedad, que tocandolos con las manos quedan teñidas de la dicha humedad, y jugo de color de tinta, y sangre, y tomando en el puño alguna cantidad de lo podrido, y apretandolo sale dello mucha humedad, dexando toda la mano llena della del color de tinta, y sangre.

Los dos visores dizen, que los huesos, calaueras, pedaços de carne podrida, y trapos viejos, y podridos que estan dentro la caja del dicho ataud, estan con grande humedad.

El test. 22. dize viò, que los huesos, y podredumbre que estauan dentro del dicho ataud, y cisterna, mostrauan tener humedad, y parecia estar muy humedados, pero que no los tocò.

El 25. que en dicha ocasion viò, que todo lo que estaua en el hueco de dicho ataud, y en dicha cisterna estaua mui humedo; y que tomando el fosero vn puñado del pudrimiento que auia con los huesos del dicho ataud, apretandolo, viò que le quedò la mano humeda, y como de lodo.

El 31. dize, que no tocò con las manos los huesos, y tiene por cierto estarian humedados, porque sacò las alpargatas humedas, y de aquel humor que tiene dicho.

El 32. que viò que los huesos que estauan dentro el hueco de dicha caja en que citaua el cadauer, estauan humedados, y con humedad; de manera, que tocandolos este testigo, le dexauan las manos negras, y de vn color como de lodo.

Artic. 9. ¶ QV E las paredes, y cimbria de dicha cisterna, y bobeda della, està fabricadas de ladrillo, y aljez, y en toda ella, ni en parte alguna, y mucho menos, sobre, ni cerca del dicho ataud, y tablas, que sobre èl estauan, como dicho es, ni sobre los huesos, y pedaços podridos, que estauan, y estàn dentro della, nunca ha auido, ni de presente ai cantidad, ni señal alguna, poca, ni mucha de calzina viua, ni muerta, ni rebuelta con otra tierra, poluo, ni arena.

Los 2. visores lo dizen de quando la vieron, como el articulo, añadiendo; que si huuiera la calzina viua, ò muerta, no fuera posible que la dexaran de ver, y conocer, por el mucho curso, y noticia que tienen della, y de sus efectos, y propiedades en el tiempo que ha la traen entre las manos en su oficio.

El 11. que en la primera ocasion no viò calzina al derredor del cadauer, sino negrear las tablas, y los huesos de los difuntos, ni viò que sobre el cadauer la huuiera.

El 22. dize, que la bobeda, y paredes de la cisterna son de aljez, y ladrillo; y que no viò que en dicha cisterna, ni en ninguna parte della huuiesse calzina, ni señal de auerla auido en ninguna manera.

El 25. lo dize, como el precedente en sustancia.

El 26. que las paredes, y cimbria de la cisterna, estàn fabricadas de ladrillo, y aljez.

El 30. que con orden del señor Regente baxò la primera vez a reconocer la cisterna de donde se sacò el cadauer, y viò que las paredes, y cimbria della, estan fabricadas de aljez, y ladrillo, y en toda, ni en parte alguna della, ni sobre vnas tablas que viò auia en dicha cisterna, ni en los huesos, ni cerca dellas, no viò calzina viua, ni muerta, si solo vna tierra encima, de vna caja, que oyò dezir era de donde auian sacado el cadauer, y no viò que huuiesse rebuelta calzina, con cosa alguna en dicha cisterna.

Art. 10. ¶ QV E la dicha cisterna, assi en las paredes, como en la bobeda, ha estado, y està siempre mui humeda, y como se suele dezir, chorreando agua; de tal manera, que

las telarañas que ai en la bobeda, y rincones della, han estado, y están como que sobre ellas huviessse caido mucho rozio, llenas de gotas grandes, y pequeñas de agua.

Los 2. visores lo dizen provt in articulo.

Los testig. 22. y 25. lo dizen provt in articulo.

El 31. que viò, que las paredes de la cisterna estauan humedas, y no mirò a la bobeda, y afsi no viò las telarañas estuuiessen con rozio, ni gotas; con que segùn la experiencia que tiene, y lo que ha visto en otras, tiene por cierto, que si las auia en aquella, segun viò humedas las paredes, que lo estarian tambien las telarañas.

El 32. que viò, que las paredes, y bobeda de la cisterna, estauan mui humedas; de manera, que tocando el testigo las paredes con las manos, le quedauan mui humedas.

Art. 11. ¶ *QVE la dicha cisterna por todo el suelo della, hasta los rincones, ha estado, y està mui cargada de los dichos hueffos, calaberas, y pedaços de cuerpos difuntos; de tal manera, que no se puede poner el pie en parte alguna de dicha cisterna, que no sea pisando dichos hueffos.*

Los dos visores lo dizen como el articulo.

Los test. 11. 22. 25. 31. y 32. lo dizen provt in articulo.

Art. 12. ¶ *QVE Iuan de Soto quando viuia, era vn hombre pequeño de cuerpo, y de baxa estatura, de cabeça, y pies pequeños, y quando murió de edad de 75. años, poco mas, ò menos.*

El 1. test. lo tratò mui frecuentemente, y vio era vn hombre de la forma, y formalidades que dize el articulo, y quando murió, era de la edad que se dize en èl, segun su aspecto, ò parecer.

El 2. dize lo mismo que el precedente.

El 3. que Iuan de Soto era vn hombre de cuerpo pequeño, de baxa estatura, y le parece tenia la cabeça pequeña, que en los pies no reparò, que segùn su aspecto le parece seria de la edad que dize el articulo.

El 7. lo dize provt in articulo, por su mucho conocimiento.

El 24. dize, que en la ocasion que fue a darle la Vncion a Iuan de Soto, vio segun su aspecto, era hombre viejo, de mas de 60. años, de baxa estatura, de poco cuerpo, y pequeño de cabeça, y pies.

Art. 13. ¶ *QVE el dicho Iuan de Soto quando llegó a tener edad de mas de 70. años, ò la que diràn los testigos, aun estando con salud, era vn hombre enjuto, y de mui pocas carnes; y muchos dias antes que cayessse enfermo (de la enfermedad que murió) estuuu con vna grande inapetencia, y sin gana de comer; de tal manera, que con el dicho accidente, por ser, como era, aspero de condicion, con mucha dificultad se le podia hazer tomar alguna cosa de sustento, y auiendo passado afsi muchos dias, por causa de comer tan poco, se vino a enflaquezer, y enjugar de carnes, mucho mas de lo que antes estaua, y despues tan descaecido, y flaco, y auerle sobreuenido otros accidentes, se acostò en la cama, y estuuu en ella enfermo cerca de dos meses, y algunos dias de los vltimos de su enfermedad le sobreuinieron vnas camaras, y de los vnos, y otros accidētes murió por resolucion, quedando, como quedò su cuerpo tan flaco, y enjuto de carnes, que en todas las partes del vino a quedar, de manera que no se echaua de ver tuviessse carne, sino mui poca, y (como se suele dezir) el cuero sobre los hueffos, y con dicha flaqueza, enjutez, y sequedad, fue amortajado, y lleuado a enterrar, y enterrado en dicha cisterna de Santa Quiteria, como dicho es.*

El 1. dize se refiere, y que en el tiempo que Soto estuuu enfermo en su casa, viò era de la condicion que dize el articulo, y que tal vez para que comiella,

auia

auia de ser obligandole, que de conciencia auia de hazerlo. Y assi viò, que con la enfermedad, y poco sustento que tomaua, quedò al tiempo de la muerte consumido de carnes, sin tener, sino mui poca, y la formalidad de los huesos el cadauer.

El 2. lo dize en sustancia como el articulo.

El 3. lo concluye como el articulo, con grandes circunstancias.

El 14. es hijo de Soto, y dize la edad, la enfermedad, mala condicion, y no querer comer, como el articulo, y que estaua mui desfacaecido, y enjuto.

El 26. dize, que fue en compañía de otro a dar la Vncion a Soto, poco antes que muriessse, y viò, segun su aspecto, era de mas de 60. años, y que para hazerle tomar vn trago de caldo, fue necessario hazerle abrir la boca por fuerça, y que estaua mui flaco, y desvarillado; y oyò dezir auia mucho tiempo estaua enfermo.

El 27. lo dize prout in articulo.

Art. 14. ¶ *QVE à Iuan de Soto, entrando ya en la edad de la vejez, ò en la que diràn los testigos, se le cayeron los dientes, y muelas, y esto de manera, que no le quedaron, sino solamente dos dientes en la parte superior de la boca; a saber es, los dos dientes colaterales, y que cada vno dellos està, y se sigue a los dos primeros dientes, que està, ò suelen estar en medio de la encia superior, si quiere le quedaron tan solamente los dos colmillos de la dicha parte superior de la boca, los quales solamente, y no otros algunos, ni diente, ni muela alguna tenia al tiempo, y quando murió, como queda dicho.*

El 1. test. dize, que estando vn dia con Iuan de Soto en vn oliuar deste testigo almorcando, viendo que aquel comia con esfuerço como de joben, mostrando por su aspecto (como tiene dicho) ser de mucha edad, le dixo; cierto señor Iuan de Soto, que me alegro de verle comer con tan buen aire, que no parece v. m. en esso, de la edad que muestra? a q̄ le respondiò: pues sepa v. m. que no tengo diente, ni muela en la parte baxa, y abrió la boca, y metiendose el dedo en ella, le mostraua a este testigo lo que le auia dicho, y viò era assi, y que no reparò lo que tenia en la parte alta, si bien le parece tenia algunos dientes, y no sabe los que tenia quando murió.

El 2. dize, que este testigo no afsistió a Soto en su enfermedad (tenialo en su casa) pero en las vezes que le viò comer, no se acuerda que le viese sino dos colmillos a la parte de arriba, y que dezia, que no podia comer, porque no podia mascar, por no tener muelas.

El 3. es la muger de Alfambra, y hija del segundo (en cuya casa estaua Soto enfermo) dize que viò, que Soto tenia dos dientes, ò colmillos a los dos lados de la parte alta de la boca, que en la baxa no le parece tenia nada.

El 7. que conociò a Soto con pocos dientes por su vejez, pero que con satisfacion no puede dezir los que tenia, que le parece tenia mas en la parte superior, que en la inferior.

El 14. dize viò por la comunicacion que tenia con Soto (su padre) que al tiempo de su muerte no tenia, ni le auian quedado por ocasion de la vejez, sino solos los dos colmillos, que se los viò muchas vezes; y que comièdo con este testigo, le dezia en las platicas que tenia con èl: ya no me hã quedado sino dos colmillos, que no se acuerda este testigo si los tenia en la parte superior, ò inferior.

El 27. viò, que mucho antes de caer enfermo Soto, no tenia sino dos colmillos en la boca, sin otro diente, ni muela alguna, y viendole comer algunas vezes, le oyò dezir este testigo, que el vno de los dichos colmillos, era el que mas le seruia, porque el otro le aprouechaua poco, ò nada, y este testigo le dixo en

algunas ocasiones, que por dos dientes como aquellos, para que los queria, que se los quitasse. Y assi viò que quando murió Soto, no tenia mas de dos dientes, ò colmillos en la boca.

Art. 15. ¶ *QVE* auendosi le caido las muelas, y dientes a Soto, se le cerraron, y endurecieron las encias, cubriéndose con la carne dellas todos los sitios, y puestos donde auian estado las muelas, y dientes, como sucede a todos los que se les caen, y viuen despues algunos años.

Art. 16. ¶ *QVE* à Soto en los ultimos años de su vida, a mas de tener la cabeça pequeña (como queda dicho) se le vino a caer el pelo de la mayor parte de la mollera, baziéndose, como se hizo caluo, quedándole, como le quedaron tan solamente en dicha calua algunos pelos mui claros, raros, y sutiles, como suele suceder a los que encaluecen.

El 1. dize viò a Soto àzia la mollera tenia como vna corona, y por ella vnos pelos claros de canas mezcladas.

El 2. que vino a hazerse caluo, a modo de vna corona, que venia a llegarle como àzia la frente desde la mollera; y que por la calua tenia vnos pelos mui claros, y raros, y al derredor, como àzia la parte de atrás, tenia pelo en abundancia, y viò que vna hija del testigo se lo peinaua para limpiarle algo de la cabeça, y tambien la barba.

El 3. que viò, que Soto desde la frente, hasta la mollera era caluo, y le parece tenia por lo caluo algunos pelos claros, y raros, que en lo demas de la cabeça tenia hasta dos, ò tres dedos de pelo, que el testigo se lo peinò, y limpiò en el discurso de su enfermedad algunas vezes.

El 7. lo dize como la precedente, menos el peinarlo.

El 14. que Soto su padre, por ocasion de la vejez, se le vino a aclarer el pelo por la mollera, y cabeça, pero no que viniessse a quedar caluo, sino el cabello mui claro, y sutil por la cabeça, y por al derredor della algo mas poblado.

El 24. dize, que en la ocasion que tiene dicho, viò que Soto era caluo, de manera, que se le veian mui raros pelos en la cabeça; y que en la circunferencia de los lados de la cabeça, tenia el pelo mui claro, entre cano.

El 27. se refiere.

Art. 17. ¶ *QVE* al tiempo que Soto murió, por ocasion de no auerse becho la barba en todo el tiempo que estuuu enfermo, tenia, y tuuo el pelo de la barba crecido, y largo de dos dedos, poco mas, ò menos.

El 1. dize, que en todo el tiempo que estuuu enfermo, no se hizo la barba, y que quando murió, viò la tenia mui crecida, y poblada.

El 2. lo dize en sustancia como el 1.

El 3. prout in articulo.

El 14. como el 1.

El 18. dize, que tenia el pelo de la barba crecido, quando le dieron la Vnción.

El 24. y 26. dizen lo mesmo que el 18.

El 27. lo dize prout in articulo.

Art. 18. ¶ *QVE* Soto por algunos años antes, y hasta su muerte, tenia, y tuuo en la mexilla izquierda de la cara, vna lupia, que leuantaua sobre el cuero de la cara, y en aquella parte, como el bulto de vna nuez, si quiere de la manera que los testigos diràn, y en el tiempo que lo amortajaron para enterrarlo, tenia, y tuuo la mesma lupia, y señal en dicho puesto.

El 1. dize viò, que Soto tenia vna lupia en la mexilla izquierda de la cara, que hazia bulto como vna nuez pequeña, y que quando murió la tenia de la mesma manera.

El 2. que vn año antes que muriessse Soto, viò que sobre el hueffo de la mexilla izquierda, tenia vn modo de carnosidad colorada, y en medio della vn oyo pequeño, y preguntandole algunas vezes, que auia sido aquello? le dixo no sabia si auia sido floronco, ò algun mal grano, de que auia quedado aquella carnosidad; pero que no le hazia mal; y vio era mas abultado lo que le quedava sobre el hueffo, que la otra mexilla, y que quando murió, vio que tenia aquel señal.

El 3. que desde que conociò a Soto, le viò sobre la mexilla izquierda vn bulto de carne, a modo de vna nuez pequeña con vn cerco colorado, y en medio a modo de vn agujero; y pocos dias antes que muriessse, preguntandole la causa dello, le dixo auia tenido vn grano, y le auia quedado aquello; y preguntandole si era lupia, le dixo, que no lo sabia, y le parece que siempre que lo viò estaua de vna manera.

El 14. dize, que su padre sobre la manzanilla del carrillo izquierdo tuuo, y tenia vna lupia que vino a abrirsele, y en ella lleuò algun tiempo vn pegadico, con que vino a comersele la carne, y a versele el hueffo, y despues siempre le quedò vn cerco con vn agujerillo en medio, que tendria el bulto de vna nuez, poco mas, ò menos, y quando le dexò, como tiene dicho, viò tenia dicho señal, y este lo tendria quando le amortajaron.

El 27. dize, que por mas de dos años antes que muriessse Soto, tenia sobre la mexilla izquierda vn bulto que parecia lupia, que leuantaua sobre dicha mexilla como media nuez, poco mas, ò menos, y que vn dia, ò dos antes que muriessse le viò dicha señal.

Art. 19. ¶ *QVE Soto, algunos años antes de su enfermedad, y muerte, yendo a cauallo, cayò, y se diò vn gran golpe en el hueffo, que atrauiesse el pecho de vn ombro a otro, que passa por debaxo el oyuelo, que està sobre el pecho, y debaxo la garganta, y se lo desconcertò, ò rompiò; de manera, que despues de auerse curado, le quedò el dicho hueffo en el pecho izquierdo, mas alto vn dedo, poco mas, ò menos que el hueffo del pecho derecho; y todo el tiempo que viuiò despues, y hasta su muerte se le viò, y conociò mui notablemente la diferencia de altura, y hondura de dichos hueffos, respectiuamente.*

El 14. dize, sabe que Soto su Padre, tuuo desconcertado el hueffo que dize el articulo, porque en vna ocasion, vio que abaxandose al suelo se quexò, y preguntandole, que tenia? se lo cautelò, y haziendo instancia a los de su casa para saberlo, le dixeron auia caido de vna caualgadura; y que como el testigo le sabia malo, que ya su Padre, se pusiera en ocasiones de peligro, y se lo tenia prevenido, por no enojarlo, no se lo auian dicho, y procurò ver el daño que se auia hecho, y vio que el hueffo estaua desconcertado, y que por no auerse hecho remedio luego, se auia endurecido aquella parte, y viò le quedò el pecho izquierdo algo mas alto en la parte que sucediò que el otro, y dicho achaque, y enfermedad se le conociò por mas de seis años hasta que murió.

Art. 20. ¶ *QVE Soto, aunque era hombre pequeño, y de baxa estatura, como queda dicho en los miembros del cuerpo, era proporcionado a su estatura, y tenia la cabeça, y pies pequeños.*

Los test. 1. y 2. lo dizen provt in articulo.

El 3. dize, que Soto era de proporcionada estatura, y que tenia la cabeça, a su parecer pequeña, y en lo demas se refiere.

El 7. se refiere.

El 14. dize, que su padre era de mediana estatura, y que seria como la de

Diego Francisco Molès, y que los miembros de su persona los tenia segun su estatura, proporcionados, y que era hombre de cabeça pequeña, y pies que calcaria onze puntos pequeños.

El 24. que Soto era hombre de baxa estatura, y tenia la cabeça, y pies pequeños, proporcionados todos segun su estatura.

Art. 21. *¶ QVE quando murió Soto, y por muchos años antes era viudo, y auia muerta su muger.*

Los test. 1. 2. 3. 7. 14. y 27. lo concluyen.

Art. 22. *¶ QVE el cadauer que con orden de la Iusticia se sacò de la cisterna de Santa Quiteria, de la Iglesia de San Miguel, y con la misma orden estuuu patente, y de presente està de pies a cabeça, y por todo el mui enjuto, y seco; de tal manera, que por estarlo tanto, no tenia, ni tiene mal olor, y todo el cuero q̄ cubre dicho cadauer, en quanto a la enjutez, y sequedad, està de vna manera, y de vn color, exceptado, que en algunas partes sobre lo pardo del cuero, ai algunas señales mas blancas, como de florecido; de manera, que la causa de dicha sequedad, y enjutez, ha sido toda vna en todas las partes de dicho cuerpo.*

Los señores del Consejo responden a la visura deste capitulo, que auiendo visto el cadauer se hallò entonces enjuto por la mayor parte, y que no se sintió mal olor de calidad que ofendiesse, y que no era vniforme el color, porque en algunas partes, como es àzia las piernas, auia algo de color como pagizo, ò amarillo, y en la cabeça, y parte del cuello, como negro, y de color de sangre seca; que lo que fuesse la causa, y del estar en el estado sobredicho, no pertenece a visura, porque es especulacion de peritos.

El test. 7. dize, que el tiempo que oyò dezir que en la Iglesia de San Miguel de los Nauarros, auian hallado vn cadauer, que dezian ser de Basilio Dombes, publica, y comunmente fue este testigo a verle, como otros muchos iban, y vio el cadauer que estava enjuto, y que en algunas partes tenia humedad, y que estava sin olor, que este testigo sintiera, ni apercibiera. Y que en algunas partes del cadauer, como es àzia el cuello, y àzia la parte baxa de la barriga, le parece auia mas humedad que en las demas del cadauer, y con dicha causa venia a estar como florecido, y la segunda, ver boluiò a ver el cadauer, en presencia de Iuan de Gachapai, que entendió àsistia por la Audiencia, y yà entonces le pareció estava mas seco.

El 11. dize, que quando sacaron el cadauer, que tiene dicho por orden de la Iusticia, sintió que aquel olia a humedad, y despues en el discurso que estuuu patente, como le dio el aire, no le advirtió casi nada de olor, ni que oliesse ha humedad.

El 16. dize, que estando aquel en la Iglesia de San Miguel de los Nauarros, vio que Iuan de Gachapai, con orden que entendió tenia de la Iusticia, mandò sacar de vna cisterna vn cadauer, la qual cisterna entendió era de los Cofadres de Santa Quiteria, y el cadauer vio que estava mui seco, y enjuto, y vio segun lo que advirtió en el, que no tenia mal olor, y si lo tuuiera en el rato que estuuu; tiene por seguro que lo huiera conocido; y viò, que en quanto a la enjutez se estava de vna misma manera de los pies al cuello, porque el porque, era vio estava mas negro, y como humedo, y que en los pies, y en las piernas, desde las rodillas abaxo tenia algunas manchas como de florecido, y al parecer deste testigo, tambien en los braços, dos, ò tres manchas, que el estar enjuto el cuerpo del cadauer, entiende auia sido todo de vna misma causa.

El 24. dize se hallò presente quando sacaron el cadauer de la dicha cisterna don-

donde viò enterrar el cadauer de Iuan de Soto, y vio el cadauer que sacaron mui seco, y enjuto lo mas del, porque solo de la cintura arriba venia a estar algo negro, que le parece a este testigo seria de la humedad de la cisterna, y estaua, de manera, que no le aduirtió oliesse mal, ni las demas señales que dize el articulo, porque no le mirò con tanto cuidado.

Art. 23. **Q**UE el cadauer sacado, como dicho es, por orden de la Iusticia, tenia, y tiene los mismos señales que tenia Soto, y que arriba quedan articulados; esto es, la calua, pelo de lo restante de la cabeça, el de la barba, la señal de la lupia en la mexilla izquierda, los dos dientes en la parte superior de la boca, la diferencia del huesso que trauesa el pecho, la cabeça, y pies pequeños, y el cuerpo de hombre pequeño, de baxa estatura, y las demas que quedan dichas, y se diràn abaxo.

Responden los Señores del Consejo en la visura deste capitulo, que es de mediana estatura, y està algo agouiado, plantado, inclinado àzia vn lado, las rudillas algo cortas àzia delante, la cabeça, y pies comperentes, segun el tamaño del cuerpo, y que tenia pelos, aunque raros en la mollera.

El test. 1. dize, que quando sacaron el cadauer, q̄ se dixo era de Basilio Dombes, por orden de la Iusticia, en la Iglesia de Sã Miguel de la cisterna de los Cofrades de Santa Quiteria, fue a ver el cadauer, y le viò, y reconociò con mucho cuidado, y auiendo le visto el pelo de la cabeça, y barba entre cano, la señal en la mexilla izquierda de la cara, que correspondia a la parte, y puesto en que uiendo auia visto, que dicho Soto tenia la lupia, los dientes de la boca a la parte alta, y que en la baxa no tenia diente alguno, ni señal dellos, porque el depo- fante le passò el dedo por las varillas baxas, hizo juizio, y viò que el dicho cadauer, y señales que en èl veia, era los que tenia Soto uiuendo. Y estando presente Don Geronimo Dombes, le llamó este testigo, y le dixo, que le parece a v.m. deste cadauer, y a quel le respondiò, que es de mi hermano: y este testigo con zelo de que le buscassen con certeza, y seguridad, le dixo: v.m. se engaña, haga que le busquen por otra parte, porq̄ este cadauer, no es el de su hermano, porque a mi me parece ser Iuan de Soto, que murió en mi casa, y lo enterrè yo en esta cisterna; a que le boluiò a responder, que como dezia esto este testigo, quando todo el mundo dize lo còtrario; y asì dexelo v.m. estar señor Miguel de Alfambra, que solo v.m. dize lo contrario. Y este testigo le respondiò, que su zelo era bueno, y de que buscasse a su hermano con seguridad.

El 2. dize, que el Sabado vltimamente passado, fue a la Iglesia de Sã Miguel, y viò en ella el cadauer que auian sacado de la cisterna de Santa Quiteria, y reconociendole en lo largo de las manos, y en la calua, la barba, y pelo blanco, y en los dientes de la parte alta de la boca, se le vino a figurar Iuan de Soto: y q̄ viò tambien la carnosidad de sobre el huesso de la mexilla, aunque tenia vn agujero, que era muy grande, y que por lo dicho se le figurò, si seria Iuan de Soto; pero que no se assegura, solo se acuerda, que aquel tenia la calua, pelo blanco, y largo en la barba, y cabeça, los dos colmillos a la parte alta, el señal sobre la mexilla izquierda, las manos largas, y secas, y que el cadauer que viò, tiene todos estos señales, solo que el agujero de la mexilla es muy grande, y diferente.

El 3. dize, que viò el cadauer quando lo sacaron segunda vez de la cisterna, viendole la figura del cuerpo, lo largo de las manos, y seco dellas, y los braços cruzados que era la postura en que viò amortajar a Soto, y los dos dientes de la boca, que los tenia salidos uiuendo, y la boca que no era grande, y lo flaco del cuello, y el señal de la mexilla izquierda, se le figurò el cadauer de Iuan de Soto, si bien no se atreue a hazer otro juizio ninguno.

El

El 7. que viò el cadauer que se sacò por orden de la Iusticia en la Iglesia de San Miguel, y viò tenia la calua, y pelo de lo restante de la cabeça, desde la barba, de la mesma manera que lo tenia Iuan de Soto viuiendo; y por dichas señales, y por los dientes que tenia en la parte alta, y la disposicion del cadauer, le tuuo, y ha tenido por el cadauer de Iuan de Soto, y por lo pequeño de la cabeça, y pies; que las señales de la lupia, y hueso del pecho, no se las viò, ni conociò viuiendo.

El 14. que en la ocasion que oyò dezir se auia hallado vn cadauer en la Iglesia de San Miguel de los Nauarros, y cisterna de los Cofadres de Santa Quiteria; y que la Iusticia lo tenian patente, y mostrauan, fue el testigo a verlo, y auiedo mirado con mucho cuidado, viò tenia aquel el pelo de la cabeça claro, y en la mançanilla del carrillo izquierdo, vn señal que leuantaua mas que la otra, y que tenia dos colmillos en la boca: que tampoco reparò en dicha ocasion, ni en otra que despues le viò, en que parte los tenia, mas de que tenia los dos colmillos, y que el hueso del pecho izquierdo le tenia mas leuantado que el otro, y que era de baxa estatura, y la cabeça, y pies, segun su proporcion; señales todos que el testigo los viò en el de su padre viuiendo. Pero que como el cadauer estaua tan desfigurado, no haze, ni hizo juizio en el cadauer que pudiesse ser, si bien reparò como tiene dicho, que dichos señales viò los tenia dicho su padre.

El 15. que se hallò en la Iglesia de San Miguel al tiempo que Iuan de Gachapai, Portero de la Audiencia, con otras personas, reconocia vn cadauer, en el qual viò, que cerca la mollera àzia la frente, era caluo, y tenia muy poco pelo en dicha parte; y que àzia el cogote por la circunferencia del, tenia pelo poblado, y que por las quixadas tenia pelo mesado, que no conociò, ni pudo hazer diferencia si era pelo blanco, ò negro, porque parecia de diferentes colores, como vn pelo teñido, y que en vnos pelos que viò se arrancaron, serìa de dos dedos de largo poco mas, ò menos, que en el hueso de la mexilla izquierda tenia vn agujero, que denotaua auer tenido algun golpe viuiendo, que no pudo hazer juizio que fuera, que a la parte superior de la boca tenia dos dientes, que a su parecer eran los colmillos, y que se parecia enromi, y gastado dellos, de hombre de años, y en lo restante de la boca no auia otro alguno, y que el hueso que atrauiesa el pecho por debaxo la gola, viò que el del lado izquierdo lo tenia vn poco mas alto que el del derecho: que la estatura del cadauer, era mui mediana, y que dichas señales tenia el cadauer.

El 16. que viò, que dicho cadauer tenia calua en metad de la cabeça, y en la demas circunferencia della, tenia pelo poblado, aunque no mucho, que seria quatro dedos de largo, antes mas que menos; y que tambien tenia mucho pelo por toda la barba, y mexillas de dos dedos de largo, porque auendolo quitado vn pelo della el Licenciado Gonçalez, y midiendolo en presençia del testigo, viò era de dicho tamaño, y por ver el color que tenia el pelo, porque parecia como rojo no perfecto, y que por algunas partes no lo parecia tanto, por satisfacerse tomò dicho pelo en su mano, y teniendolo el testigo andando por los dedos, viò tenia como vn moo que se le quitò entre los dedos, y quedò blanco; y que viò tambien, que dicho cadauer en el hueso de la mexilla izquierda, tenia vna cosa como abollado, el hueso de la mançanilla para dentro, como si le huuieran dado alguna pedrada, ò golpe; y en la parte superior de la boca, los dos colmillos amolados del uso de seruir, y el izquierdo mas corto que el otro, y que viò el hueso debaxo la gola, que atrauiesa el pecho, que en la parte iz-

quiera del leuantava mas que la derecha dos dedos, desde el principio de debaxo el oyuelo de la garganta, y lo que va àzia el ombro, va menguando, y que la boca, y pies de dicho cadauer, eran pequeños, y tambien la estatura.

El 24. que el dicho cadauer que sacaron de dicha cisterna de Santa Quiteria, viò tenia calua, y pelo en lo restante de la cabeça, y por la barba, y mexillas crecido, y que tenia dos dientes en la parte alta de la boca, que le parecieron de hombre viejo; y que dicho cadauer era de hombre de baxa estatura, y que tenia poco cuerpo, y pequeños pies, y estos señales viò los tenia Iuan de Soto, quando le dieron la Vncion.

Art. 24. ¶ *Q*UE auiendo entendido Iuan Vicente de Soto, hijo del dicho Iuan de Soto difunto, que de la dicha cisterna de Santa Quiteria, se auia sacado por orden de la Iusticia vn cadauer, que dezian era el cuerpo, y cadauer de Basilio Dombes, por saber era la dicha cisterna el puesto donde auian enterrado a su padre, temiendo fuesse èl, fue a ver el dicho cadauer, y auendolo mirado con cuidado, y auiendole visto la estatura, la sequedad del cuerpo, la forma de la cabeça, y calua, los dos dientes, la señal de la lupia en la mexilla izquierda, y el huesso, que como dicho es, atrauiesa de ombro a ombro, y la diferencia que tenia de mas altura a la parte del pecho izquierdo, y por otras señales que en aquel viò, conociò luego que era el cuerpo, y cadauer del dicho Iuan de Soto su padre; y viendo que entre los circunstantes se hablaua, y discurreria sobre si era, ò no el cuerpo de Basilio Dombes, viendo que por algunos temerariamente se recibia tan grande engaño, començo a tener escrupulo de conciencia, y se fue a buscar a Diego Francisco Moles, Notario del Numero de dicha Ciudad, por auerse hallado presente al entierro del dicho su padre, y le refirio lo que auia visto, y el escrupulo de conciencia que tenia de no dezir, y manifestar, como aquel cadauer era del dicho Iuan de Soto su padre; y respondiòle el dicho Moles, que lo dexasse estar, ò que lo mirasse bien. En la mesma ocasion, ò despues, le boluiò a dezir, que tenia mucho escrupulo, y que lo queria comunicar con su Confessor, y auiendo passado en estas platicas algunos dias, por entender que lo auian buuelto a la cisterna, si quiere por las causas que los testigos desta parte diràn, sobreseyeron esta platica, y no dixeran cosa alguna.

El 1. test. dize, viò el cadauer en la ocasion que arriba dize, y por las señales que tiene declarado en el precedente articulo, que viò tenia el cadauer, lo tuuo por el de Soto, y despues hablando con dicho Diego Francisco Moles, acerca lo contenido en el articulo, le dixo a este testigo como con algunas razones preñadas, que el hijo de Soto estaua defabrido de que tuuiesen a la verguença aquel cadauer en la Iglesia de San Miguel, porque lo tenia por el de su padre, y este testigo le respondiò, que tambien se lo parecia a èl.

El 2. dize ha oido dezir a su yerno, que auia oido dezir, que Iuã de Soto auia dicho, que aquel cadauer era de su padre.

El 3. dize oyò dezir a la suegra del hijo de Iuan de Soto, que su yerno dezia, que desnudamente era su padre el cadauer que se auia hallado.

El 14. dize, que se refiere a lo dicho en el precedente articulo, y que en la ocasion que tiene dicho, viò el cadauer, y auiendo visto en èl los señales que tiene dicho, auia visto en el cuerpo de su padre viuiendo, auiendo oido dezir, era de Dombes, y que condenauan, ò sentenciauau a otro hombre por aquel cadauer; fue este testigo, y habló a Moles, y le dixo la voz comun que oia dezir, y que auia visto el cadauer, y en èl los señales que auia visto en su padre, y que aun con ellos no se atreuia este testigo a dezir lo que dezia el Pueblo, por que vn cadauer desfigurado como aquel, se pueden dezir las señales, pero no

de cuyo sea. Y que en otra ocasion que Iuan de Gachapai, con orden de la Iusticia, en presencia, y con asistencia del Licenciado Gonçalez de Leon, y de Medicos, y Cirujanos, reconocieron, y vieron el cadauer, lo viò este testigo; y aunque estaua mucho mas desfigurado que la primera vez, viò, y aduertió en èl los mismos señales que tiene dicho arriba.

El 19. dize tuuo con Basilio frecuente comunicacion por muchos años, y que quando oyò dezir, que en la Iglesia de San Miguel, y en la cisterna de Santa Quiteria auian hallado vn cadauer, que dezian era de Basilio Dombes, como le tenia comunicado, por verle (porque oyò dezir estaua mui desfigurado) fue a la dicha Iglesia, y en ver que le viò, dixo en alta voz: Es imposible, que naturalmente se pueda conocer este cadauer de quien sea, porque viò estaua mui desfigurado; de manera, que en verle le causò orror, y dixo que no se podia conocer segun estaua.

El 24. dize, que en la ocasion que estuuò patente el cadauer, viò fue a verle Iuan Vicente de Soto, y le mirò con mucha atencion, y no le oyò hablar este testigo, ni le viò hazer cosa alguna, aunque mirandole viò, y oyò, que el Alguazil Espès, ò Villar, q̄ se asegura fue vno de los dos, aunque no ciertamète qual, le dixo a Soto: A su padre de v. m. le cortaron las orejas? quitaronle la lengua? cortaron las narizes? cortaronle el miembro viril? y a todas estas preguntas no viò este testigo que Iuan de Soto respondièse, ni hiziesse mas accion, que mirar dicho cadauer.

El 27. es Diego Francisco Molès, y dize, que quando se sacò el cadauer, fue a hablarle Iuan Vicente de Soto, y le dixo que lo auia visto, y que dezian por Çaragoça era de Dombes, teniendolo patente en la Iglesia de Sã Miguel, mostrandolo a los q̄ lo querian ver, y que asegurauan de fuerte, que era de Basilio Dombes, que se admiraua mucho, y que dezian estaua para sentenciar vn Pintor por la muerte de Dombes, cuyo dezian era el cadauer, y que el lo auia mirado con mucho cuidado, y auia visto en èl algunos señales, que los auia visto en su padre viuiendo, pero que estaua tan desfigurado, que no se atreuia èl a dezir lo que el Pueblo dezia; que fuesse este testigo en su compañía a verlo, para ver si se certificarian, porque tendria mucho dolor, y sentimiento, de que condenassen a nadie, si aquel fuesse el cadauer de su padre, y este testigo le dixo lo dexasse estar, y no quiso ir, ni viò entonces el cadauer; y se acuerda, que le dixo Iuan Vicente de Soto, vn señal no le he visto, ni le he mirado, pero si aquel tiene, es cierto serà mi padre, con que se despidieron. Y que los dias passados, quando Gachapai por orden de la Iusticia mandò sacar de la cisterna de Santa Quiteria (que era la misma donde el deposante viò enterrar a Iuan de Soto) vn ataúd, y del viò sacar vn cadauer, el qual viò tenia en el carrillo izquierdo, sobre el hueso de la manzanilla vn señal como de agujero, y que tenia el pelo por la barba, y mexilla, a su parecer, crecido; pero que estaua tan desfigurado el cadauer, que no se podia juzgar de quien fuesse, y que viò lo reconocieron, y miraron con mucha atencion Medicos, y Cirujanos, hallandosse presente Iuan Vicente de Soto, el qual dixo a este testigo, que veia en el cadauer, lo que auia visto en el cuerpo de su padre viuiendo, pero que estaua tan desfigurado, que no se atreuia a juzgar quien fuesse.

El 35. dize se hallò la primera ocasion que hallaron el cadauer en la Iglesia de San Miguel, con ocasion de auerle pedido el señor Doctor Cauero fuelle a dicha Iglesia a verlo, y fue, y viò, y oyò dezir a los circunstantes, al cadauer, que auian hallado en èl vnas quantas de rosario, y medallas, y discurrendo vnos, si era

era el cuerpo de Dombes, y otros, que la causa que dezian de que no era, oyò dezir era, que aquellas cuentas, y medalias que en el cadauer se auian hallado, eran de Iuan de Soto, y se auia enterrado con ellas, y en dicha ocasion, ò en otra, que no se acuerda qual fue, le dixo Diego Francisco Moles, mirasse con cuidado aquel cadauer, porque Iuan de Soto auia tenido vna caida, y della se auia roto vna de las claviculas del cuello, vulgarmente dicha, asta del cuello, y que si era el cadauer de Iuan de Soto, veria que dicha clavicula estaua rota, y parte del pecho de aquella parte vn poco alzado, y este testigo en las vezes que viò el cadauer, con essa aduertencia, lo mirò con mucho cuidado, y viò que tenia rota la clavicula de la parte del pecho izquierdo, y que leuantaua aquella parte vn poco mas que la otra, y otro en vna de las mançanillas de las mexillas de la cara, porque le auia visto este testigo vna lupia en vna de dichas partes, la qual quitandose la, quedò aquella parte mui extenuada, y flaca cõ algun hoyo, lo qual sabe, por auerle conocido, tratado, y visitado por mas de veinte años.

El 36. dize, que al quarto dia que estaua patente el cadauer, fue a la Iglesia de San Miguel a verlo, y le viò, y reconociò, y en este tiempo oyò altercar los circunstantes, cuyo fuesse el cadauer, vnos diziendo era de Dombes, y la mayor parte dellos, que no era sino de otro, y mirandole este testigo con todo cuidado, segun la estatura, sequedad del cuerpo, y la breuedad que dezian auia que faltaua Basilio Dombes, tuuo por imposible este testigo, que aquel cadauer pudiesse ser de Basilio, assi por la longitud, y altura que tenia Basilio, y representaua dicho cadauer, como por la sequedad que tenia dicho cadauer.

Art. 25. ¶ *QUE el dicho cadauer tenia, y tiene vn pedazo de lienço delgado de dos dedos de ancho, y en parte de tres dedos, muy apegado en la frente, que cubre la mayor parte della, el qual lienço, segun la hilarça, y texido, parece ser de ranis.*

Los señores del Consejo responden en la visura a este articulo, que se viò tenia vn lienço pegado a la frente, de que fuesse no se puede juzgar.

Los 1.7.16. lo dizen prout in articulo, y que era de dos dedos, poco mas, ò menos.

El 2. dize, que en la ocasion que tiene dicho, viò que el cadauer tenia apegado en la frente vn pedazo de texido, que por la platica que tiene, le parece que es de ranis.

El 15. dize le viò al cadauer vn pedazo de lienço de dos dedos de ancho en la frente.

El 17. dize, que quando sacaron la primera vez el cadauer, diziendo era de Dombes, se hallò presente, y viò que tenia al cuello vna venda, que a la parte del pesqueço tenia vn ñudo, que juzgò este testigo que seria la barbillera que le auian puesto quando murió. Y tambien viò, que en la frente, y por el cuerpo tenia pedazos de texido de lienço, y viò que se los iban quitando, y que no sabe de lo que fuessen, ni el ancho del de la frente.

Art. 26. ¶ *QUE en otras partes del cadauer, y particularmente sobre la garganta del pie derecho, tenia, y de presente tiene algunos pedazos de lienço delgado, que segun la hilarça, y texido, son, y parecen ser de ranis.*

Los señores del Consejo responden a este articulo en su visura, q̄ se le vieron pedaços de lienço en los pies pegados; de que calidad sean, no es de su especulacion.

El 1. dize, que en la ocasion dicha, viò que el cadauer tenia sobre la garganta del pie derecho vn pedaço de texido delgado, que parecia ranis, y reparò en ello, porque aduertió se vieffe el Licenciado Gonçalez de Leon.

El 2. dize, viò que el cadauer tenia sobre la garganta del pie derecho otro pedaco de texido, que parecia igual al que tiene dicho le vio en la frente.

El 3. dize, viò que el cadauer en dicho puesto tenia vn pedaço de texido, que le pareció auendolo tocado ser de ranis.

El 7. viò, que el cadauer por el discurso del tenia pegados vnos pedaços de lienço, que segun el texido los tiene por de ranis.

El 15. viò el lienço en la canilla del pie, y no juzgò de que fuesse.

El 16. viò el lienço en el mismo puesto, y oyò dezir a los circunstantes era de ranis.

Art. 27. ¶ QVE el dicho cadauer, aunque tenia, y de presente tiene la boca abierta, casi en forma circular, y redonda, se echa de ver, que quando viuia tenia la boca pequeña, pues aun estando tirada, y seca lo parece, y dentro de dicha boca no tenia, ni tiene diente, ni muela alguna, si solo los dos dientes de la parte superior, que queda dicho, ni tampoco muestra tener en dicha boca, ni en la parte de las quixadas sitio, ni señal alguno donde ayan estado puestos, ni encajados dientes, ni muelas.

Los señores del Consejo responden a este articulo, que tiene la boca abierta en forma circular, y que no es grande, sino proporcionada a la cabeça, y que no tenia sino dos dientes, ò colmillos en la parte alta, en el puesto que dize la visura; y que en lo restante de la boca no tenia otros dientes, ni muelas: y quanto a los señales de auerlos tenido, no se le vieron.

El test. 2 dize, que no reparò en lo que tenia el cadauer en la boca con cuidado particular, solo le pareció, segun la figura, que viuiendo no deuia de tener la boca grande, porque le parece que la tenia pequeña, aunque la tenia muy abierta, y que en ella le viò que tenia dos colmillos a la parte alta.

El 3. viò, que aunque el cadauer tenia la boca abierta, le pareció que viuiendo la tenia pequeña.

El 7. dize viò, que aunque el cadauer tenia la boca abierta, se conoce, y echa de ver, que quando viuia la tenia pequeña, y que no le viò mas de dos dientes, ò colmillos en los extremos de la parte alta de la boca, y en los señales no reparò.

El 11. que le viò los dos dientes en la boca de la parte alta.

El 15. que se refiere a lo dicho.

El 16. concluye prout in articulo.

El 17. dize viò la boca del cadauer, y le parece era competente de hombre, y no le viò sino vn diente, y oyò dezir a Manuel de Vrróz, y otros, que segun la figura, parecia de hombre de mas de 60. años.

El 18. dize lo de la boca, que aunque la tenia como dize el articulo, ni era grande, ni mostraua que viuiendo la tuuiera, y viò los dos colmillos en la parte alta, y mirandolos, por lo gastado, en lo amolado de seruir, juzgò que eran de hombre viejo, con cuya causa no hizo otro reparo que el dicho, ni mirò en él mas curiosidad. Viòlo la primera vez que lo sacaron.

El 24. dize, que le viò la boca abierta, como dize el articulo, y no reparò en mas de que a la parte superior tenia los dos dientes, que segun ellos, lo tuuo por de hombre viejo, y en las quixadas no le viò señales de otros dientes.

Art. 28. ¶ QVE dicho cadauer, assi quando le sacaron de la cisterna, como despues, y de presente, tenia, y tiene todo el cuero de la barba, cara, y mexillas, y por debaxo de la barba, y garganta entero; de tal manera, que estando recién muerto, fuera imposible sacar los dichos dientes, ni muelas, sin auerle descompuesto, y desgarrado la boca, ò auerle hecho por las mexillas algunas grandes roturas, las quales el dicho cadauer no ha tenido, ni tiene.

Los señores del Consejo en su visura, responden a este artículo: que en vna de las mexillas tenia rotura, y la boca la tenia entera, como dize la visura.

El testigo 7. se refiere.

El 16. dize, no viò que el cadauer tuuiera rotura alguna en la cara (exceptado el señal que tiene en el hueso de la mexilla izquierda) ni en el pellejo de-lla, y barba, ni descompuesto cosa alguna, solo viò que tenia la boca abierta.

El 17. viò, que el cadauer tenia sano el pellejo de la cara, boca, y mexillas de todo el circuito de la boca; de tal suerte, que segun estaua, le parece era imposible el quitalle los dientes, y muelas della violentamente.

Art. 29. ¶ *QUE el pelo, y cabello del cadauer està blanco, y cano, exceptados algunos pelos q̄ tienen color roso, y como pagizo, ò pardizo; y el cabello, como dicho es, q̄ tiene en la cabeça, y circunferencia de la calua, se conoce, y echa de ver bien, y claramente, que aquel, ni parte alguna del, despues de auer nacido, y crecido, no ha sido cortado, y si lo huiera sido, se conocieran las tixeradas en la desigualdad de alguna parte de dicho cabello, y en las puntas del, que no se conocen.*

Los señores del Consejo en su visura, responden a este artículo: Que en lo restante de la cabeça tenia el pelo entre cano, y vermejo obscuro; que el color no parecia natural del moo, y poluo, de que estaua cargado, y que lo tiene largo, y rebuelto de los colores dichos, que si era blando, ò no, no se llegó a tocar.

El 6. es el Retor de San Miguel, y dize, que auindole dicho, que la Iusticia buscava vn cadauer en su Iglesia, fue a ella, y hallò auian sacado vn cadauer, y oyò dezir que era el de Dombes, y viò, que la barba, y pelo del cadauer mostraua ser entre cano, y que las puntas del pelo estauan blancas; y oyèdo lo que dezian, respondió: Que como podia ser el cadauer de Basilio Dombes, pues aquel cadauer se conocia por el pelo ser de hombre viejo, y cano? A que oyò le respondieron los circunstantes, a quien auia oïdo lo sobredicho: que aquello era porque le auian echado calzina, la qual auia buuelto los pelos blancos; y pareciendole al depofante disparate lo que oyò, callò, y no respondió nada: y también vio, que el pelo de las mexillas, y barba del cadauer estaua igualmente crecido.

El 7. dize, que vio, que el pelo de la cabeça, y barba del cadauer, era cano, mezclado con algunos pelos, que por la humedad, ò por el tiempo hazian algunos visos, en que parecia ser diferenciado; y vio que se hizo experiencia de la largueza del de la cabeça, y barba, y era algo mas largo el de la cabeça, y seria de largo dos, ò tres dedos.

El 11. dize, que vio en la ocasion primera que sacaron el cadauer, y que el pelo que tenia era entre cano, y alguna parte del parecia, y hazia los visos como dize el artículo.

El 15. dize vio, el pelo que tenia el cadauer en la circunferencia de la cabeça, y que era de dos dedos de largo, segun los que le arrancaron, que le parece era entre blanco, y negro, y pardisco, como color de pelo teñido.

El 16. se refiere, y que vio, que en la circunferencia del pelo de la cabeça, y barba era cano, y blanco, menos el estar con aquella roña, y moo que tiene dicho, que le hazia parecer teñido; y que no vio, que el de la cabeça estuuiesse cortado, ni desigual, que se conociesse estarlo en vna parte con menos desigualdad que en otra.

El 24. dize, que vio el pelo del cadauer de la cabeça, y barba, y que era blanco, y cano, si bien hazia algunos visos de las colores que dize el artículo, como

a modo de cosa teñida, que juzga era efecto de la humedad de la cisterna, que no vio señal de que se huuiesse cortado dicho pelo.

El 35. que vio, que dicho cadauer era entre cano, con el pelo mas bláco, que de otro color, y que en la cabeza tenia el pelo igual en la largaria.

Art. 30. ¶ *QVE el dicho cadauer visto, y reconocido en las partes donde auian de estar el miembro, y testiculos, està por la parte superior debaxo vn poco del ombligo, y descendiendo hasta la orcajadura con mucho pelo, lo mas, ò mucha parte del blanco, y cano. y el cuero continuo hasta la orcajadura como dicho es, en la qual remata el cuero con dos pedaços pendientes, que parecen cuero, ò tunicas del miembro, y testiculos, y por la parte de adentro de dichos pedaços de cuero pendientes, y consecutiuaente por la orcajadura ai, y se sigue mucho pelo.*

Los señores del Consejo en su vifura, responden a este articulo, que es el numero doze de la vifura: Que el pelo en la parte que dize la vifura q̄ se vea, es como castaño claro, que tira a vermejo; que el cuero continuo, hasta la orcajadura, remata con dos pedaços algo pendientes, separados de lo demas que puede ser la bolsa de los testiculos.

El 7. dize, vio el cadauer, y las partes, y puestos del que dize el articulo, por preuenirlo a los circunstantes, y a este testigo el Licenciado Gonçalez de Leõ, a cuya causa vio en el cadauer todo lo que refiere el articulo.

El 15. dize vio, que el cadauer en la parte del peine, debaxo del ombligo, tenia pelo como blanco, y pardisco, como arriba dize, y que el cuero desde el peine hasta la orcajadura, baxaua parejo, y que al remate del, hazia dos como puntas, que le pareció era la bolsa de los testiculos.

El 16. lo dize en sustancia como el precedente, añadiendo, que la que juzgò bolsa de los testiculos, estava sumida, y seca, y las puntas partidas por medio, y que viò que a la parte de dentro dellas, tenia pelo del mismo color que el otro (que dize era castaño a su parecer.)

El 28. dize, que en la ocasion primera que se sacò el cadauer, diziendo era de Dombes, fue a la Iglesia de San Miguel a verle, y viò que estava patente en el cimiterio, y que tenia pelo en la parte que dize el articulo, que era desde debaxo el ombligo, vn poco hasta cerca la orcajadura, y como viò el depositante que tenia tanto, dixo que para ser el cadauer de Basilio Dombes, siendo el tan galante, era mucho pelo aquel para dichas partes, y no reparò en el color.

Art. 31. ¶ *QVE si al cadauer se le huuiera cortado el miembro viril, ò los testiculos, ò todo, era forzoso le huuiera quedado vna grande señal en el mesmo cuero de la barriga, en aquella parte. y secandose despues mas de lo que estava, era forzoso que tirandose el cuero, faltara vn grande pedazo del en la cortadura, y fuera imposible ocultarse el auerse cortado aquellas partes, y mas particularmente se conociera, por que en todo lo que faltara el cuero, por auerse cortado, y encogido, no huuiera pelo, y el dicho cadauer lo tiene, y mucho en aquel puesto.*

En quanto a esta vltima particula, queda prouado con la vifura de los señores del Consejo, y testigos arriba referidos, y en quanto a lo demas.

El test. 34. dize fue con otros Medicos, y Cirujanos, quando segunda vez sacaron el cadauer, y lo viò, y reconociò la parte, y puesto que dize el articulo, y no conociò que estuuiesse cortado el miembro viril de aquel, antes viò que todas las partes vergonçosas, como es, peine, escroto, y las ingles, todo estava cubierto de pelo, pero mui enjuto todo, assi el escroto, como lo demas.

El 35. dize viò el cadauer, y parte que dize el articulo, y que el peine, y el escroto, y por la orcajadura en todas aquellas partes, tenia pelo igualmente, y q̄ el

el escroto lo viò el deposante que estaua ya fumido, y apegado en aquellas partes, sin advertir este testigo, que alli huuiesse fraccion; y que la causa de no verle el miembro, seria por auerse encogido a dentro, y en particular en hombres de edad, adhuc viuentes.

Art. 32. ¶ *QVE el dicho cadauer con la gran sequedad que tiene, y estar como està consumida toda la carne de todos los dedos de las manos, assi por la parte superior, como inferior de las yemas de los dedos, y por auerse descubierto las raizes de las vñas, que los viuos tienen cubiertas de carne, todas las dichas vñas de los diez dedos de las manos, estan mui largas, vnas mas que otras, segun la diuersidad de los dedos, de tal manera, que no se conoce, ni puede conocer en ninguno de los dedos de dichas manos, qual parte dellas sobresalian a las vñas de dichos dedos, quando viuia el cadauer.*

Los señores del Consejo en su visura, responden a este articulo, que es el numero 14. Que las manos, y dedos los tiene mui secos, y la carne dellas mui consumida, y las vñas parecen mas largas de lo que lo parecieran, sino estuuiera consumido.

El test. 7. que viò las vñas de las manos del cadauer, y que por faltar la carne de los dedos, todas las vñas estan largas vnas mas que otras.

El 11. que viò el cadauer, y las vñas de los diez dedos de las manos, y que las tenia en igualdad, segun los dedos en proporcion grandes.

El 15. que viò, que dicho cadauer tenia todas las vñas de los diez dedos largas, segun la proporcion de cada vno, por estar consumida la carne de las yemas de los dedos, y por la parte de la raiz dellas, de suerte, que se descubre toda la vña de la raiz; y assi no se puede hazer juicio, qual fuesen mas largas las vnas de las otras.

El 16. que lo dize como el precedente, menos de que no se puede hazer juicio.

Art. 33. ¶ *QVE el dicho cadauer tiene el cuero del labio inferior de la boca sobre entrada de la mesma boca mas de vn dedo, cubriendo como cubre el puesto, y parte de la encia inferior, y el dicho cuero que entra dentro de dicha boca, tiene tambien pelo de la barba, en que se manifesta claramente, que por no tener dientes en la parte inferior de la boca, se le entraua el labio en ella, qual suele suceder a los que no los tienen, y que quedò assi quando murió dicho cadauer.*

Los señores del Consejo en su visura, responden a este articulo en el numero 15. de la visura. Que el labio baxo lo tiene dentro la boca sobre la encia inferior.

El testigo 7. que viò, que el cadauer tenia el labio inferior dentro de la boca, cubriendo con èl la encia inferior, que juzga seria por no tener dientes.

El 11. lo dize como la visura.

El 15. lo dize como el precedente, y que el labio tenia pelo del de la barba.

El 16. lo dize como la visura.

El 24. lo dize como el precedente.

Art. 34. ¶ *QVE el dicho cadauer està de pies a cabeça mui entrado, y la garganta compuesta, y tirado, que no obstante que està tan enjuro, y seco, por lo que està tan yerto, y tirado, y la garganta, y cabeça tan erguida, no puede dexar de tener mas longitud, y ser mas largo, a lo menos tanto, que quando estaua viuo.*

Los señores del Consejo en su visura, responden a este articulo en el numero 16. Que el cuerpo està entero como queda dicho, algo agobiado, ò inclinado a vn lado, corbas las rodillas, y tiene la garganta, y cabeça derecha; que de que

parezca ser tan largo como quando era viuo, no se puede juzgar.

El test. 7. dize, que le parece, que el cadauer està mui yerto, y derecho, y com-
puesta, y tirada la garganta.

El 12. dize viò el cadauer, la primera vez que lo sacaron, cõ cuidado de pies
a cabeça, y que aquel estaua enjuto, y tirado, que en la forma que estaua, aunq̃
le viò caído algo ázia la mano derecha, feria poco menor en estatura, que vi-
uiendo; y que segun ella, y la que viò tenia Basilio Dombes viuiendo, le parece
al testigo, que aquel cadauer no era el de dicho Dombes.

El 16. que viò, que dicho cadauer estaua de la manera que dize el articulo.

Art. 35.

¶ *QVE el dicho cadauer en la parte del toçuelo, donde asienta la calauera, la
tiene, y està de manera, que tocandola por la parte de atrás en la cabeça, por estar de
safiada de la nuca, se leuanta la calauera, y en lo que se descubre leuantandola, queda
el hueso, y casco blanco, liso, y limpio, sin cuero, ni pelo alguno, y aquella parte con lo
demas de la cabeça, tiene la forma de globo, y esferica, y en el cuero, y pelo donde as-
sienta la dicha calauera antes de leuantarla, tiene la mesma figura de obado en
bondo.*

Los señores del Consejo en su visura, respõden a este articulo à numero 17.
que la calebera tocandola se mueue, y lebanta la parte que la inclinan; de
fuerte, que se vè el casco blanco de la parte que se lebanta, y aun con algun hu-
mor sin pellejo, y limpio, y tiene la forma esferica, y redonda, y respeto del as-
siento que tenia, &c.

El test. 34. que viò el cadauer, y tocandole la cabeça por la parte de atrás, viò
estaua desafiada de la nuca, y que se lebantaua la calabera a la parte que queriã
boluerla; y en lo que se descubria del casco, viò que en diferentes partes del
occipicio a la parte izquierda, tenia el hueso de diferentes colores, como erã;
en parte blanco, en parte liuido, y en parte amarillo. en la superficie del hueso,
pero en quanto a la sustancia del, mui lano, y sin lesion alguna, y en quanto a la
parte del cuero, cabello, que se lebantaua juntamente con el cabello, y excre-
mentos, viò que hazia como pegote, y este con todo lo que dezia las partes in-
feriores que se dilatan ázia el cuello, primeras vernebas, que son principio de
las espaldas arriba en los ombros, y claviculas, hasta el principio del esternon,
estaua todo amoratado, y liuido; y que quitandole pelo de otras partes de la ca-
beça, viò, y conociò ser variegados mucha parte de canas, y otros no, y que la
causa de lo amoratado, juzga fue la figura, en que viò el cadauer que estaua en
la figura que llaman hiantes, que estar tieso con la barba mui lebantada, y ti-
rada la gola, como estaua el cadauer, de que infiriò, que la cabeça, y parte supe-
rior del cuerpo, la tendria inclinada a parte mas inferior, y profunda que la par-
te del cuerpo, de lo qual se puede colegir bastantemente auer podido ser cau-
sa esta indinacion, para que la sangre corriessse todo el tiempo que dura ca-
liente despues de muertos a las partes arriba dichas, y ser causa para lo amora-
tado; y auiendo hecho reparo en la figura del cadauer, preguntò el testigo a los
foseros, que la primera vez que le hallaron, en que figura estaua, y le dixeron
que estaua mas baxa la cabeça, y partes arriba dichas, que lo demas del cuerpo,
de que assegurò la causa de lo que podia auer sido, lo moratado, que es lo arri-
ba dicho.

El 35. dize, que viò la parte que dize el articulo la primera vez que viò el ca-
dauer, y reparò por lo que el vulgo dezia, de que en dicha parte le auian dado
vna trancada a Basilio Dombes, y viendo aquello no mirò con satisfacion, ni
hizo reparo particular, con la experiencia de la medicina, porque no se lo pi-
die-

dieron, y despues en otra ocasion que se le pidiò lo viesse, y reconociesse, las causas que en aquel se dezia, auia auido, viò con mucho cuidado dicha parte, y que meneando la cabeça se le leuantaba la calabera; yaunque viò que en aquel puesto estaua el casco moratado, hizo experiencia, que podia ser la causa, y hallò segun la figura del cadauer, q̄ auia tenido la cabeça mas honda que el cuerpo, y que algunos dias los humores fluxiles, y corrientes acudieron a aquella parte por estar baxa, y ellos juntos con la propia instancia de los fessos, corrompiendo, y pudriendose, fueron causa de que aquella parte quedasse con aquel color. Y en tanto es verdad, que en aquella parte se hallò pegada mucha humedad cruenta, ò sanguinolenta, en vnos paños de la mortaja, y viò que la cabeça estaua sin lesion alguna, porque aunque al principio le pareció estaua dañada, quitandole vn paño que tenia en aquella parte, viò que estaua aquella como tiene dicho.

Art. 36. ¶ *QUE lo que llaman heridas, que ex aduerso se dize, tenia, y tiene el cadauer (como de lo dicho resulta) no lo han sido, ni son, y si en alguna parte d'el ha auido, ò ai algunos agujeros, ò alguna otra señal, que parezca de herida, aquello ha sucedido, y podido suceder de algunas otras causas, y accidentes, tantos como pueden sobreuenir a vn cuerpo muerto, y sepultado, como los testigos diràn.*

El test. 7. dize que se refiere, y que viò, y reconociò dicho cadauer, yaunque en èl viò algunos agujeros, no los tuuo, ni ha tenido por heridas artificiales, ni viò señal de que lo fuesen.

El 33. que viò el testigo en vna ocasion, en presencia, y con asistencia de Gachapai vn cadauer en la Iglesia de San Miguel, y en presencia de otros que nombra, y por estar tan deshecho, y agujerado por muchas partes, de puro consumido, no se atreue a hazer juizio, en quanto, en si los agujeros que tenia el cadauer (que eran muchos) podian auer sido heridas, ò no, y podian auer sido dichos agujeros de tantas causas, segun el estado en que estaua, y viò el cadauer.

El 34. dize, que viò en dicho cadauer diferentes agujeros, y en el tiempo que le viò, y estado en que estaua aquel, no pudo hazer juizio este testigo, de que dichos agujeros fuesen de heridas, que para poderlos tener el cadauer en el estado que lo viò, pudo tener muchas causas, y que con experiencia, y practica ha visto muchos cadaueres que se les han hecho muchos agujeros, en la conformidad de los que viò el testigo en dicho cadauer.

El 35. dize, que los agujeros que viò en dicho cadauer, no conociò, ni pudo hazer juizio de q̄ fuesen de heridas; que el auer semejantes agujeros en cuerpos muertos, sucede de hazellos los gusanos, comiendose las carnes dellos, y de otras muchas causas que pueden suceder en vn cadauer sepultado en vna cisterna.

El 36. dize viò la primera, y segunda vez el cadauer, y en èl viò algunos agujeros en dichas ocasiones, y entre otros vno en la garganta, pero en ninguna dellas se atreuiò a hazer juizio, de que dichos agujeros fuesen de heridas, por que pudieron ser de corrupcion del cadauer, y sequedad, con el mouimiento de los foseros, ò de otras muchas causas que pueden suceder en vn cadauer, engendrandose gusanos de la putrefaccion, ò corruptela, que en vn cuerpo muerto pueden engendrarse.

Art. 37. ¶ *QUE quando sacaron el cadauer de la dicha cisterna, y lo pusieron en publico, ocurriò a verlo tanto numero de gente, que unos a otros se estrechauan, apretauã, y maltratauan, y muchas personas lo tocaron diuersas vezes con las manos, y esto cõ*

tumulto, y confusion, de manera, que algunas dellas pudieron tocandolo hazer algunos agujeros, y roturas acaso, o con malicia.

El test. 7. dize viò en la primera, y segunda vez el cadauer, y mucha multitud de gente que le iban a ver, y mirauan, pero no viò lo agujerassen.

El 11. dize, que en el discurso del tiempo que el cadauer estuuò patente por orden de la Iusticia, le fue a ver mucha gente, y viò mucha confusion entre ella por verle, apretandose los vnos con los otros, y viò muchas personas tocaron el cadauer, que no sabe el intento con que le tocauan, ni que le hiziesen agujeros.

Los 18. y 26. lo dizen en sustancia como el precedente.

Art. 38. ¶ *QVE el tener el cadauer (como se dize exaduerso) en la parte del toçuelo cerca de la cabeça, alguna cosa alterada, que parezca auer sucedido de algun golpe, o herida, no ha sido, ni es tal, antes ha podido suceder despues de estar muerto el dicho Iuan de Soto (cuyo es dicho cadauer) o por auer estado apegada aquella parte a los huesos, calaueras, trapos podridos, y otras cosas, tan humedas, como queda dicho, estauan, y estan en el puesto, y parte donde estaua el cadauer, o puede auer sucedido por auerse desencajado la cabeça de la nuca, y auer ocurrido, y cargado alli la humedad de la cabeça, que se podia auer conseruado estando defendida con el casco della, o por otra causa que diràn los testigos. Y el parecer (como dize el contrario) que en aquella parte parece auerle dado golpe, o herida con alfanje, o de straleta, es contra el hecho de la verdad (curialmente hablando) porque el estar de manera, que parezca ser herida, ha procedido, o puede auer procedido de auerse desencajado la cabeça de la nuca, u de la putrefaccion, u de otras causas que los testigos diràn.*

El 11. dize, que en la ocasion que viò el cadauer, viò que todo èl estaua sobre las tablas del dicho ataud, y sobre los huesos que sobre ella auia, que es de donde viò le sacaron por orden de la Iusticia.

El 33. test. dize, que viò, y reconociò con mucho cuidado el cadauer, y viò la parte del toçuelo cerca de la cabeça, que el articulo refiere, en la qual viò auia humor, que aunque parecia golpe contuso, estaua tan dislazerado, que podia auer sucedido de muchas causas, y aun despues de muerto, y esto aunque no se huuiera desencaxado la cabeça de la nuca por la mesma putrefaccion.

El 34. dize viò la parte que refiere el articulo en dicho cadauer, y que el casco le viò sin lesion alguna, y sin que alli huuiesse cortadura, ni cascado, que viò variedad de colores en èl (como tiene dicho) y que pudo ser la causa, y sobreuenirle despues de muerto por lo que tiene dicho arriba, y esto aunque no se desencaxara el casco.

El 35. se refiere a lo dicho en el articulo 35. y que viò la parte que dize el articulo en dicho cadauer, que no estaua con lesion alguna, y que si huuiera tenido golpe de destral, o tranca, era preciso quedara señal, y que si quedò el hueso moratado, juzga fue por la causa que tiene dicha.

El 36. viò dicho cadauer, y la parte dèl que dize el articulo, y que la calauera àzia la parte del occipicio estaua con humedad, y el hueso sanguinolento, y la causa del estar afsi no la ha preuenido, ni se arreue a dezirla.

Art. 39. ¶ *QVE el cadauer (que como queda dicho se sacò de dicha cisterna por orden de la Iusticia) al tiempo que lo sacaron, y despues siempre ha tenido, tenia, y tiene los brazos compuestos el uno sobre el otro en forma de cruz, de la manera que suelen poner a los difuntos para amortajarlos, y esto mui apegados, y unidos al cuerpo, y pecho.*

Los señores del Consejo, responden a este articulo sobre el numero 13. de
su

su visura, que el cadauer siempre se ha visto con los braços cruzados.

Los testigos 7. 11. 15. y 16. lo dizen prout in articulo.

Art. 40. ¶ *QVE el dicho cadauer tenia, y tiene en toda la circunferencia de la oreja derecha, hasta el agujerillo del oido, inmediatamente el cuero sano, y sin señal de cortadura, antes todo aquel corriente, y continuo hasta dicho agujerillo, y de la mesma suerte está, y tiene, y tenia la parte de la oreja izquierda, exceptado, que junto al agujerillo del oido tiene apegado, y pendiente vn pedaço de cuero pequeño, seco, y enjuto.*

Los señores del Consejo, responden a este articulo en el numero 9. de su visura, que no se le vieron orejas, ni señal dellas, si solo vn pedazillo de pellejo, algo mas abaxo del oido, que el cuero está igual a los agujerillos de los oidos.

El test. 16. dize viò con algun cuidado la parte del cadauer que dize el articulo, y no viò que el cuero tuuiesse señal de cortadura, que estava toda aquella parte seca, y sana, que en vna de las partes de los oidos, que le parece, y se assegura mas, era la izquierda, viò que junto al agujerillo del oido tenia vn pedaço pequeño de cuero pendiente, que le parece era la parte inferior de la oreja, que está sin ternilla.

Art. 41. ¶ *QVE si (como el contrario sin fundamento pretende) huieran cortado las orejas al cadauer luego que aquel murió, ó a otro qualquiera que se las cortàran, era forçoso que enjugandose mas se retiràra el cuero, donde se bieziera la cortadura, y se viera, y conociera auian sido cortadas dichas orejas.*

Art. 42. ¶ *QVE Basilio Dombes (que la parte contraria dize ha sido, y es muerto, y esto lo ha negado, y niega) hasta el dia, y tiempo en que el contrario dize le echaron menos en su casa, tenia el cabello de la cabeça mui largo, de manera, que le caía sobre la golilla, y ombros, y aunque tenia algo de entrada en las sienes de la cabeça, toda ella la tenia cubierta del dicho pelo largo, y de manera, que el pelo que tenia sobre la frente, lo traía (al vso) retirado a la vna parte della; y assi el dicho cabello, como el pelo de la barba, q̄ entonces tenia (como abaxo se dirà) era todo èl de color castaño obscuro y cerrado, assi en la cabeça, como en la barba. Y en el mesmo tiempo el dicho Basilio Dombes, por ser de edad de 36. ù 38. años, si quiere de los que diràn los testigos desta parte, tenia toda su boca poblada de dientes, y muelas mui buenas, blancas, sanas, y mui firmes, y encarnadas.*

El test. 1. dize viò, que Basilio tenia el cabello de la cabeça crecido, de manera, que le caía sobre la golilla, y toda la cabeça cubierta de pelo, que no reparò en como tenia las sienes, ni en el pelo que lleuaua sobre ellas, solo viò lo lleuaua al vso de la gente de su abito, y que el dicho pelo, y el de la barba, era de color castaño escuro, y cerrado, y que lo que descubria de la boca, no viò el testigo que le faltasse diente alguno en ella, antes los que se le veían eran blancos, y buenos.

El 6. dize viò hasta las Carnestolendas del año passado, que se fue este testigo a Madrid, que Basilio lleuaua el pelo largo, que tenia algo de entrada por las sienes, y frente, pero todo lo demas cubierto de pelo, y poblado, que le parece lo traía echado a vn lado; y viò que el pelo de la barba lo tenia de color castaño escuro, aunque le parece que el de la barba era algo mas claro, aunque castaño, y cerrado de barba.

El 7. dize conociò a Basilio muchos años, y que el mesmo dia que se dixo faltò de su casa, que se acuerda fue Sabado, le viò este testigo en la plaça de la Madre de Dios del Pilar, y viò que tenia, y lleuaua el pelo de la cabeça largo, de suerte, que cubria la golilla, y que tenia entradas en las sienes de la cabeça,

y tra-

y trayendo el pelo, como dize el articulo, no se echauan de ver, pero todo lo de mas de la cabeça era mui poblado de pelo, y tambiẽ de la barba, y que viò, que el de la cabeça era de color castaño escuro, y el de la barba algo mas claro.

El 9. conocio a Basilio diez y ocho meses, y viò que lleuaua el pelo de la cabeça, como lo dize el articulo, que era entrado de sienes; de suerte, que venia a ser vn poco calvo, pero todo lo demas de la cabeça tenia el pelo mui poblado, y largo hasta los ombros, y que viò que lleuaua el pelo doblado ázia vn lado vn poco, y que el pelo de la cabeça retiraua como a negro, y el de la barba de vn color castaño como roso, y que era cerrado de barba; y que se acuerda bien lleuaua el pelo, como tiene dicho en el tiẽpo que dize el articulo; porque vn dia que sucediò el oír este testigo que Basilio Dombes no parecia, y que se auia ido a la Cartuja a ponerse Fraile, y que despues acá no ha parecido, ni le ha visto, este testigo le acorçò el pelo de la cabeça vn poco, y estandose acabando de acorçar, viò este testigo que Manuel de Vrróz su Maestro, dixo a Basilio Dombes, que porque no se cortaua la barba, puesto que el siguiente dia era de Fiesta; que respondiò Basilio: tiene razon; y le dixo a este testigo, pues hagame la barba; con lo qual este testigo le hizo la barba dicho dia, y el siguiente oyò dezir lo que tiene dicho.

El 11. viò a Basilio dos, ò tres dias antes que sucediera el hallarle menos, que tenia el pelo de la cabeça largo, que le cubria la golilla, que era castaño escuro, y el de la barba castaño mas claro, como encendido, que era poblado de pelo en la cabeça, que le lleuaua echado a vn lado, como dize el articulo, que era mui cerrado de barba, que le viò los dientes, que naturalmente se muestran en la boca, hablando vno con otro, que no se acuerda le faltasse ninguno dellos.

El 12. dize, que estando vn Sabado por la mañana en su casa, fue a ella Basilio, para que vn mancebo deste testigo le acorçasse el pelo de la cabeça, y auiedose acorçado, viò que lo tenia largo, de manera, que le cubria la golilla, y llegaua a los ombros, que era negro, y el de la barba, y vigote castaño, y tiraua a rojo, que era algo entrado de sienes, aunque lo demas de la cabeça era poblado, y el pelo de la cabeça lo lleuaua echado sobre las sienes, que era cerrado de barba, y que veinte, ò veinte y quatro dias antes que sucediò el dezir, que faltaua, vn dia por la mañana llegó Basilio a hablar a este testigo, diziendole que tenia vn corrimiento a las muelas, de fuerte, que viò este testigo, que se le auia hinchado el carrillo izquierdo, y que se le auia hecho vn tumorcillo dentro de la boca, llamado parulifis, y le dixo a este testigo, que se queria sangrar por aquel achaque, y sentirse la cabeça mui cargada: y este testigo le respondiò, que no lo hiziesse, que se pusiesse vn higo blanco cocido, y que con dicho remedio se supuraria aquel tumorcillo, y que se hiziesse otro remedio, con que el dia siguiente por la mañana fue este testigo a verle a su casa, y hallò que ya se le auia rebentado, y auiedole dicho le mostrasse la boca, para ver si toda la materia del dicho tumorcillo se auia vaciado, le hallò que todo auia salido, y viò con dicha causa, que en las partes superior, è inferior tenia todo el orden de los dientes; que en respecto de las muelas, y colmillos, no hizo reparo, si bien en la parte ilefa, viò que tenia dos muelas gastadas, de que hizo juicio le sobreuino el dicho achaque; y que passados tres, ò quatro dias despues del Sabado que se acorçò el pelo, oyò dezir, que Basilio no parecia.

El 13. en quanto a la formalidad del pelo, que se lo acorçò, y hizo la barba el Sabado que se dixo que faltò: lo dize en sustancia como el 9.

El 18. lo dize en sustancia como el 11.

El 24. dize lo largo del pelo, color, y forma del, como los demas.

El 26. lo dize en sustancia como el 11. aunque no trata del color del pelo.

Art. 43. ¶ *QUE el dia Sabado, que se contaua a 21. de Mayo deste año 1650. que es el dia en que la parte contraria dize, que Basilio Dombes salio de su casa a las 11. de la noche, y no ha buuelto mas. Por la mañana, si quiere a la hora que los testigos por esta parte diràn, se hizo, y rapò la barba a nauaja, como acostumbraua, dexandose, como se dexò; si quiere le dexò el Barbero que se la hizo sobre la manzanilla de la barba, el pelo della largo, y crecido, en la forma que llaman, barba de pera, y el cabello de la cabeça, aunque se le compusieron, se lo dexaron y quedò mui largo, como antes lo acostumbraua a traer, y queda dicho.*

El test. 6. dize, que en las ocasiones que viò a Basilio lleuaua la barba a modo de pera estrecha.

El 9. dize, que el dia que acorçò el pelo de la cabeça a Basilio, y le hizo la barba, como tiene dicho, se acuerda que se la hizo a nauaja, como acostumbraua otras, y que le dexò vn clauo largo al igual de la barba, como lo solia hazer, de fuerte, que no salia mas por la parte de abaxo, que la manzanilla de la barba; y que el pelo de la cabeça quedò largo hasta los ombros; y que el dia era Sabado, y al siguiente oyò dezir, se auia ido a la Cartuja a ponerse Fraile.

El 12. dize, que el Sabado que tiene dicho, se dixo en su casa, que a las onze de la noche se auia salido Basilio, y no auia buuelto: el dicho dia por la mañana vn mancebo deste testigo le acorçò el pelo de la cabeça, y viendo este testigo que no se auia hecho la barba, dixo a Basilio: pues como siendo mañana Domingo, no se corta v.m. la barba? Y aquel le respondiò, es verdad, y viò que el mancebo que le auia acorçado el pelo de la cabeça, le cortò la barba a nauaja, dexandose la barba que traia sobre la manzanilla en forma media pera, larga vn poco, y que el pelo viò le quedò largo, de fuerte, que le cubria la golilla, y le llegaua a los ombros.

El 13. dize en sustancia el hazerse la barba, y dexarse el pelo como el precedente, diziendo se acuerda fue el Sabado que se dixo, que a las onze de la noche se auia salido de su casa, y no auia buuelto mas.

El 18. dize, que en la ocasion que tiene dicho en el precedente articulo, viò a Basilio traia en forma de media pera la barba sobre la manzanilla.

El 19. dize, que el Sabado que se dixo, que Basilio Dombes salio de su casa a las onze horas de la noche, y que despues acá no ha parecido mas, que no se acuerda si fue a 21. de Mayo, aunque si que era Sabado; por la mañana le hablò el deposante en casa de Manuel de Vrooz Cirujano, llamandole el mesmo Basilio, estandose acabando de hazer la barba, porque desde el puesto que se le hazia, por auer en el vna ventana, de donde se veia la gente que passaua por la puerta de dicha casa, y auiendo passado ciertas razones, concertaron cierta cosa para el Lunes; y porque luego el Domingo inmediato a dicho dia, y al que se auian de ver, oyò dezir la falta de Basilio, sabe que fue Sabado por la mañana, y viò que dicho Basilio en dicha casa se auia acabado de hazer la barba, y estaua componiendo el pelo, sin auerse puesto la valona: Y por lo dicho sabe, el dicho dia en que se dixo faltò, y no lo ha visto mas desde q se hizo la barba.

El 24. lo dize en sustancia como el sexto.

Art. 44. ¶ *QUE Basilio Dombes era crecido, y alto de estatura, de cabeça grande, y larga, y la boca tambien grande, y rasgada, y los pies tan largos, que calçaria horma de mas de onze puntos, no obstante de que calçaua ajustado, como se verá por la horma que se traenà por compulsa.*

El test. 4. dize, que ha calçado a Basilio tres años, y que le ha sido mostrada la horma en el articulo mencionada por el Notario desta causa, en presencia del señor Relator della, y auendola visto, dize que es la horma propia en que este testigo cosia los çapatos en casa su Maestro que calçaua Basilio, y que era de diez puntos lo que calçaua, y dellos es la horma, y no mas, y que era de mediana estatura.

El 5. dize, le ha sido mostrada la horma, como lo dize el precedente, y auendola visto, es la misma que este testigo lleuò por compulsa a la Real Audiencia, y q̄ es de diez p̄tos, y no mas, en la qual le hazia el deposante çapatos a Basilio, cortandolos, y cosiendolos: sus criados dizen, era de mediana estatura.

El 6. que Basilio era alto, y de buena estatura, y que tenia la cara larga.

El 7. que era hombre de buena estatura, y q̄ tenia la cabeça, y boca grande.

El 11. y 12. que era de muy buena disposicion, y miembros proporcionados.

El 16 q̄ era de mas de mediana estatura, buena disposicion, y largo de cara.

El 18. lo dize como el 6. y añade, que era bien proporcionado en todos sus miembros.

El 24. dize, era crecido, y de buena estatura, de cabeça grande, boca harto crecida, y que le parece calçaria de 10. a 11. puntos.

El 26. que era de buena estatura, boca vn poco crecida, y pies largos.

Art. 45. ¶ *QV E Basilio Dombes, de mucho tiempo, hasta que como dize la parte contraria, falio, y falta de su casa se calçaua en la casa de Iuan de Vidarte, Zapatero desta Ciudad, el qual le hazia los çapatos en la dicha horma, que se trairà por compulsa.*

El test. 4. y 5. lo concluyen de 3 años a esta parte, prout in articulo.

Art. 46. ¶ *QV E de lo dicho resulta; que el cadauer que se sacò por orden de la Iusticia de la cisterna de Santa Quiteria, no ha sido, ni es, ni podido ser el de Basilio Dombes, quando fuera muerto (que se niega) sino antes bien del dicho Iuan de Soto, como queda dicho, y articulado.*

Art. 47. ¶ *QV E el cadauer, que por orden de la Iusticia se sacò de la dicha cisterna de Santa Quiteria, despues de auerlo tenido algunos dias patente, lo boluieron a la misma cisterna, con orden de la misma Iusticia, y lo pusieron en vn ataúd, y quedò en el dentro de la dicha cisterna, y estuuò en ella, y en dicho ataúd, hasta el tiempo que abaixo se dirà.*

El test. 6. dize viò, que el cadauer que estaua por orden de la Iusticia, en la ocasion que tiene dicha en la Iglesia de San Miguel, y que oyò dezir, auian sacado de la cisterna de Santa Quiteria, que viò abierta, estuuò en dicha Iglesia algunos dias, en los quales los Ministros de la Iusticia, le mostrauan a las personas que iban a verle en diferentes horas; y que dicho cadauer viò le tenian, y tuuieron en dicho tiempo en el transito que ai desde la puerta del cimiterio, que sale a la Iglesia, donde le mostrauan, y despues le pusieron, y estuuò a su parecer dos dias en el aposento de la madera de dicha Iglesia, cerrandola con llave la puerta del, la qual se lleuaron dichos Ministros de Iusticia. Y pasado dicho tiempo, viò boluì a dicha Iglesia Iuan Francisco de Espès, y le dixo, que el señor Virrei le auia dicho, seria mejor que el cadauer que tienen encerrado en dicho aposento, le boluiesse a la cisterna de donde le auian sacado, y que assi lo executaria si le parecia, y este testigo le dixo lo hiziesse, y se entrò en la Sacristia, y quando boluì a salir, viò vn ataúd, en que le dixeron estaua el cadauer dentro de dicha cisterna.

El 11. dize, que el cadauer que dize el articulo, lo pusieron en vn ataúd, y lo boluieron a la misma cisterna.

El 18 lo dize, provt in articulo, hasta el averlo buelto a la cisterna.

El 24 y 26. lo dizen como el antecedente.

El 31. y 32. son los foseros que boluieron el cadauer, y lo dizen de proprio facto, como los precedentes.

Art. 48. ¶ *QVE corriendo en este proccesso el tiempo para prouar el Astricto lo contenido en su nula demanda, a instancia del señor Marques se suplicò, que por el peligro que auia en la tardança, se les mostrasse el cadauer a sus Aduogado, Procurador, y otras personas, con asistencia de la persona que nombrasse el señor Regente la Real Cancelleria deste Reino, y auiendo se nombrado a Iuan de Gachapai, Portero Real, aquel en fuerça de dicha prouision, fue a la Iglesia de San Miguel de los Nauarros, y mandò abrir, y se abrió dicha cisterna de Santa Quiteria, y se sacò dicho cadauer, que como queda dicho, auia sacado, y buelto la Justicia a dicha cisterna: y auendolo reconocido, y visto en presencia de Gachapai y de las personas que assistierò, el mesmo Gachapai lo hizo boluer, y se boluió a poner dentro de dicho ataud, y a la mesma cisterna, y se cerrò aquella.*

En quanto a la suplica, prouision, y nominacion del Portero, se prueua con el proccesso.

El test. 6. dize, que en dias passados, estando en la Iglesia, fue Gachapai a ella, y le dixo, que con prouision del señor Regente iba, para que se sacasse el cadauer, que con orden de la Justicia se auia sacado, y buelto a la cisterna de Santa Quiteria, porque lo auian de ver los Aduogado, y Procurador del Marques, y así viò sacar de dicha cisterna vn ataud, y del vn cadauer, que este testigo ruuo, y le pareció era el mismo que sacaron la primera vez, aunque estaua algo mas desfigurado, y viò que el Licenciado Gonzalez de Leon, y otros baxaron a reconocer la cisterna, y auiendo salido della, dixeron publicamente, que no auia en ella otro cadauer entero, y que el Licenciado Gonzalez, y otros en presencia de Gachapai, auiendo hecho sacar del Cimiterio el cadauer, le reconocieron, y le boluieron a la misma ataud, y cisterna, y la cerraron.

El 7. dize se hallò presente en San Miguel, quando Gachapai hizo abrir la cisterna de Santa Quiteria, y viò que con su orden se sacò vn ataud, y del el cadauer que este testigo auia visto la primera vez en dicha Iglesia en la ocasion que tiene dicho; y el boluerlo, lo dize como el precedente.

El 11. lo dize como el precedente.

El 16. dize viò, que Gachapai hizo abrir la cisterna, que entendió era de Santa Quiteria, y della viò sacar vn ataud, y del el cadauer que tiene dicho, y que lo reconocieron Medicos, y Cirujanos, y que lo boluieron, como lo dizen los precedentes.

El 18. lo dize en sustancia como los precedentes.

El 24 lo dize como el 16.

El 26. lo dize como el 7.

El 31. y 32. son los foseros que abrieron, y cerraron la cisterna, y sacaron el cadauer la primera, y segunda vez. lo dizen de hecho proprio como los precedentes.

Art. 49. ¶ *QVE assimesmo resulta de lo sobredicho, que todo lo pretendido prouar por el contrario, y nula y falsamente dicho, y depositado por sus testigos, particularmente acerca de ser el dicho cadauer de Basilio Dombes, ha sido, y es ageno de verdad, de que protestan.*

Art. 50. ¶ *QVE la calcina en el estado que tiene, quando està viva, y quando despues se muere, ò con el tiempo, ò por auerla muerto con agua, tiene tal calidad, que crece, y se*

aumenta mas de la mitad, y aun dos tercios, ò la cantidad, que los testigos desta parte diràn.

El test. 20. dize tiene mucha experiencia, y noticia de la calcina, por ser material del que muchas vezes acostumbra trabajar, y ser de su arte; y ha visto que la calcina del estado, y cantidad que riene quando està viua, trabajandola, y matandola con agua, despues de muerta se conoce que ha crecido, poco menos de la mitad, y con el tiempo ella misma se viene a morir, de fuerte, que se viene a deshazer, en que se conoce manifiestamente, matandola con el agua, ò muriendose ella con el tiempo, que crece casi otra tanta cantidad, como lo que era viua, y si se mata con agua frescamente crece mas.

El 21. dize por el motiuo que el precedente, que ha visto, que la calcina matandola recientemente hecha con agua, crece mas de la mitad, y dexandola en parte humeda con el tiempo ella se viene a morir, y haze lo mismo, y con mas tiempo en qualquiere parte que estuviere; y assi ha visto, y hecho experiencia, que muerta viene a crecer la cantidad referida.

El 22. dize ha visto, que la calcina viua, despues de muerta, ora sea con agua, ò deshaziendose ella con el tiempo, se aumenta del estado en que estaua, de tal manera, que si la matan con agua, se aumenta otro tanto, y mas, y si se deshaze, con el tiempo se aumenta algo, quedandose viua; y assi lo ha visto por auer hecho muchas vezes experiencia, y trabajado con ella.

El 25. lo dize en sustancia como el precedente.

Art. 51. **Q**UE la cal viua, a mas de lo dicho, tiene tal propiedad, que poniendola sobre la carne, ò cuero donde aya pelo, lo quita, y gasta, y dexa liso, y raído donde dicho pelo estaua.

El test. 20. que ha visto, que la calzina tiene tal propiedad, que a la parte que se aplica, la come, ò consume, y si tiene pelo, lo quita, de fuerte, que dexa aquella parte sin èl, y aunque esto no lo ha experimētado por si mismo, ha visto aplicar la calzina a algunas pieles de carneros, y con ella se les ha quitado la lana, de fuerte, que los dexaua lisos donde la tenian.

El 21. ha visto, que la calzina viua, aplicada sobre parte que tenga pelo, ò lana, lo quita, y pone el pelo, como de rosa seca, y dexa liso, y sin èl en la parte que aquel estaua, y en respeto del color que dexa en la parte que la aplican, si es de lana, ò de pelo, lo ha visto el deposante con experiencia, trabajandola; y ha visto aplicarla a diferentes pieles de animales, en que ha visto consumir la carne, y cortar el pelo.

El 22. que sabe, que la calzina, aplicandola viua a qualquier piel de animal, le quita el pelo, y le dexa liso, por auer oído dezir, que para curtir los pellejos, se aplica dicha calzina a ellos; y ha visto en las tañerias desta Ciudad aplicarla a algunos pellejos de ganado menudo, del pelo, y lana, y hazer en ellos dicho efecto.

El 25. ha visto, que la calzina viua, aplicandola a pieles de animales, de pelo, y lana, quita el pelo, y dexa la parte lisa, y consume, y deseca mui aprisa; de tal manera, que trabajando con ella, les agujera los dedos; y este testigo lo sabe por experiencia, de auer trabajado con ella, y sucedidole assi, y vistolo.

Art. 52. **Q**UE quando se entierran los cuerpos difuntos, que por su naturaleza, ò accidentes estan mui enjutos de carne, quando murieron los tales cuerpos, se sustentan muchos mucho mas tiempo enteros, y sin desligarse los huesos, que los otros cuerpos, y cadaueres, que quando se entierran tienen carne, y humedad.

El test. 33. dize tiene experiencia, segun el arte, que en el cuerpo que ay me-
nos

nos humedad, se corrompe menos, y dura mas tiempo de deshazerse el cadauer sin dislazerarse los ligamentos, por no tener la causa de la putrefaccion, que es calor, y humedad.

Los 34. 35. y 36. lo dizen en sustancia como el precedente.

Art. 53. **Q**UE si huiera sido cierto que el cadauer de Basilio Dombes, quando fuera muerto (que se niega) se huiesse enterrado en la cisterna de Santa Quiteria, diziendo sucedió a 21. de Mayo de 1650. (que tambien se niega) y auiedo Jacado el cadauer, que por orden de la Iusticia se sacó cinquenta dias despues, poco mas, ò menos, no era posible que el dicho assero cadauer de Dombes no estuiera entero, y que en tã breue tiempo se huiera consumido, deshecho, descompuesto, y desatado, mayormente auendolo enterrado, como exaduerso contra el hecho de la verdad se dize, recien muerto, y con violencia.

El 35. dize vió el cadauer, y que segun el estado en que le vió, tiene por imposible, que aunque se le huiera echado calcina (que lo niega, porque no la tenia, porque hizo que en presencia fuya, y de otros baxasse vn fosero con vna hacha encendida, y le mostrasse en que parte auia hallado el dicho cadauer, y se le señalò, y con la luz de vna hacha vió, que en dicho puesto no auia calcina, ni rastro della, y tambien vió, y oyó, que en la mesma ocasion otro fosero que auia baxado tambien con el de la luz, le dezia, donde está la calcina, que aqui no ai rastro della: yo no la veo) y ha visto este testigo hazer experiencia, echando calcina viua a vn cuerpo para deshazer, y consumirlo con breuedad, no poderse consumir con ella en tan breue tiempo, como dezian auia que faltaua Dombes, que era 49. dias, al que vió el cadauer, el qual para ser Dombes, le parece estaua mui deshecho en tan breue tiempo, y que era imposible, aunque le huieran echado calcina, y que oyó dezir en dicha ocasion a Don Geronimo Dombes, que aquel no era el cuerpo de su hermano.

Art. 54. **Q**UE de lo dicho resulta, que siendo verdad, que el cuerpo, y cadauer de Iuã de Soto se enterrò en aquella cisterna a 5. de Dizeiembre de 1649. y asy solos cinco meses antes del dia Sabado 21. de Mayo deste año 1650. si fuera verdad que Basilio Dombes huiera sido enterrado en dicha cisterna (como dize el contrario) era forzoso que al tiempo, y quando se sacò por orden de la Iusticia dicho cadauer de dicha cisterna, y despues, huiera, y se hallaran en ella dos cuerpos muertos enteros, y no vno solo, como se hallò quando sacaron el dicho cadauer por orden de la Iusticia; y asy es euidente que lo pretendido por el contrario, y nulamente alegado, no ha sido, ni es verdad, curialmente hablando, y que no consta, ni puede constar en manera alguna, que ha sido muerto, ni enterrado Basilio Dombes.

Art. 55. **Q**UE de lo de parte de arriba dicho, y articulado resulta, quan sin fundamento dize Diego Borbon Cantero, testigo del Astricto, que quando sacaron el cadauer por orden de la Iusticia, estaua cubierto de poluo, ò tenia mucho poluo, y cal, y lo demas contenido en su assera, y nula deposicion; pues siendo el cadauer que se sacò de dicha cisterna el de Iuan de Soto enterrado, como queda dicho, y no auiendo en toda ella señal alguna de cal, no fue posible que dicho cadauer la tuiesse quando lo sacaron, y mas diziendose por el contrario, que en la cisterna lo cargaron de cal, que era forzoso viesse, y conociesse en ella, siendo tanto como la parte contraria dize, y estando como está la cisterna tan humeda, como queda dicho, y no poderse sustentar en ella poluo, sino humedecerse.

El test. 11. dize que se refiere a lo dicho, y que quando vió el cadauer en la cisterna de Santa Quiteria, en él, ni en ella, no vió que tuiesse, ni huiesse cal, ni poluo, que antes bien le pareció que salia como humedo, y que seria de la humedad de la cisterna.

El 26. dize se hallò presente quando sacaron la primera vez el cadauer, y no viò aquel tuuiesse poluo blanco, ni calcina.

El 35. dize, que en la ocasion que viò el cadauer, que fue la primera vez que lo sacaron por la Iusticia, no viò que tuuiesse cal, ni en èl puestto que estuuò de la cisterna huuiesse rastro della, como ya lo ha dicho; y que el fosero que dixo en dicha Iglesia, que el cadauer tenia calcina, y que se le veia en las manos que le auia quedado en ellas de auer tocado el cadauer, no fue sino por auer abierto dicho fosero la boca de la cisterna, y pegado se le el poluo del aljez que auia en ella, en las manos.

Art. 56. ¶ *QV E no se ha de auer razon, ni obstan a esta parte los asertos dichos, y nulas deposi.iones de los testigos del Astricto, porque dellos (sin aprobarlos) no resulta cosa alguna contra esta parte; siendo como son singulares varios, y contrarios entre se mismos, y las mismas asertas deposiciones son varias, y contrarias; y mas particularmente parece estos defectos la aserta deposicion, de una llamada, Gracia Francisca Garcia, testigo del Astricto, a mas de deponer, como deponer una cosa del todo inuerosmil, y temeraria, y segun las asertas deposiciones de otros asertos testigos (hablando sin aprobarlos, ni aprobarlas) queda conuencida, de que no dize verdad; de que, y de que lo contrario lo sea, se protesta.*

Art. 57. ¶ *QV E no se ha de auer tampoco razon, ni consideracion alguna de las asertas probanças, ni demas documentos hechos, y producidos en este processo, para la prouision del apellido, nulamente prouenido contra esta parte, por lo que procede de fuero, y derecho.*

Art. 58. ¶ *QV E menos se ha de auer razon de la aserta fama, que el Astricto nulamente ha pretendido probar por lo dicho; y por quanto no auendosi probado, ni podido probar cosa alguna del delito, que tan sin razon, y fundamento se atribuye a esta parte, ni señal del, fue imposible que la fama naciesse de auerse tenido noticia de lo que no auia sido, ni sucedido; y si alguna nació, y la huuo (que se niega) aquella pudo tener origen de otras causas diferentes, como tambien muchas personas luego que se dixo, que Basilio Dombes faltaua, dixeron en muchas partes publicas desta Ciudad, que se auia ausentado por muchas deudas que deuia, y por poder acomodar aquellas, dificultando la cobrança con su ausencia; y assi la aserta fama no ha tenido, ni podido tener origen, ni principio de hecho, ni circunstancia cierta, tocante al aserto delito, que nula, è injustamente se imputa, y atribuye a esta parte.*

El test. 6. dize, que antes que la Iusticia reconociera la Iglesia de San Miguel, y que los señores Iuezes estuuieran en su casa a recibir vnas deposiciones oyò dezir acerca de la ausencia de Basilio, que se auia ausentado por deudas, y particularmente por las que deuia al Capitan Pietro, y que estaua en el camino de Paris.

El 11. dize, que luego que faltò Basilio, oyò dezir a muchas, y diferentes personas; a vnas, que auia ido a Flandes; a otras, que estaua en Barcelona; a otras, que se auia ausentado por deudas; a otras, que estaua en la Cartuja; y a otras, que alguna dama lo tenia encerrado, por ser casada, y no poder sacarlo.

El 12. dize oyò dezir luego que faltò Basilio, que se auia ido a poner Fraile a la Cartuja; a otros, que se auia ido por infinitissimas deudas que tenia, y tambien oyò dezir, que le auian muerto por galantear a Doña Iusepa de Ochoa, y que no lo cree el deposante.

El 16. dize, que luego que faltò Basilio, y no parecia, oyò dezir, haziendo juicio, a diferentes personas, que se auia ido a Madrid; otros al exercito; otros por deudas; otros que estaua retirado, porque no podia salir, y que estaua casa-

do, y que aunque estava oculto, pareciera; y a otros que le auian muerto.

El 18. que en dicha ocasion oyò dezir varias cosas, y entre otras, que se auria ido por deudas, que se auia puesto Fraile, que se auia ido a la Cartuja, y esto publicamente en diferentes partes.

El 24. dize, que en la mesma ocasion oyò dezir publicamente en diferentes partes desta Ciudad, que Basilio se auia ausentado por deudas, y en otras ocasiones, que se auia ido a Paris, y que se auia puesto Fraile.

El 26. que oyò dezir luego que faltò Basilio, que lo auian muerto, otros que se auia ausentado por deudas, y que a vn hermano suyo llamado Don Iuan, le oyò dezir que no sabia nada, pero que le auian dado buenas nuevas, que pareciera.

CEDVLA DE ADICION, DADA DENTRO DEL TIEM- PO QUE TENIA PARA PROVAR EL SEÑOR MARQUES DE OSSERA.

Artic. 1. **Q**UE Basilio Dombes, que dize ser muerto la parte contraria (y está lo niego) en el tiempo, en que se dize salió de su casa, y que no ha buuelto, por muchos dias, y meses antes, no lleuaua, ni lleuò abitico del Carmen, ni medallas, ni cuentas algunas pendientes del cuello, como se suelen llevar por deuocion, y si alguna cosa lleuaua, era vna Imagen de nuestra Señora del Pilar mui grande, de plata sobredorada, ó blanca, ó del metal que diràn los testigos; y si lleuaua abitico del Carmen, era con escudo bordado como vn real de a ocho, poco mas, ó menos.

Artic. 2. **Q**UE quando se sacò el cadauer la primera vez, por orden de la Iusticia, de la cisterna arriba dicha, se le hallò vn abitico del Carmen y à podrido, y gastado, con vn escudico pequeño como vn real de a dos, el qual abitico tenia pendiente al cuello; y assi mismo se le hallaron vna cruzetica mui pequeña, que no se descubria bien de que metal fuese, y vna medallita pequeña de los Corporales de Daroca, y vna Imagen de nuestra Señora del Pilar de plata mui pequeña, del valor de vn sueldo, y vnas cuentezillas apegadas al dicho Escapulario, ó abitico del Carmen, de madera mui basta, ensartada en vn hilo basto, las quales cuentas se las hallaron apegadas al Escapulario, ó a las espaldas del cadauer, si quiere como los testigos diràn, y constará.

El test. 3. dize, que viuiendo Iuan de Soto, y estando enfermo en la cama, le viò que tenia vn rosario de madera de vnas quentezillas pequeñas a modo de confitillos, de color amarillo, por lo que estaua traidas, y feruidas; en el qual rosario, que no se acuerda en que estava engaçado, viò que tenia vna hechura de la Madre de Dios del Pilar pequeña, de las que se dan a real, otra de los Corporales de Daroca tambien de plata, y otras, que la vna era crecida, y en la vna parte tenia vna cara, que de lo demas que auia en dicha medalla no se acuerda,

y tam-

y tambien vna cruzetilla pequeña de metal de bronce, que no sabe este testigo si lo lleuò consigo a la sepultura, que solo viò, que en el discurso de la enfermedad le tenia colgado al cuello, y no sabe otro, porque no viò el cadauer la primera vez.

El 7. dize viò el cadauer al segundo, ò tercero dia que lo sacaron de la cisterna, y que tenia colgado del cuello vn habitico de nuestra Señora del Carmen, engastado con vn escudico pequeño, bordado como vn real de a dos, y viò tenia colgadas, y pendientes dos cuentecillas, vna mayor que otra, y vna, ò dos medallas, que no viò las hechuras, ni metal que eran, y que no se acuerda si las tenia colgadas a la parte de delante, ò posterior.

El 8. dize fue como Oñcial Real, con orden del señor Virrei, a la Iglesia de San Miguel, a buscar en las cisternas el cadauer de Basilio Dombes, y entre otras cisternas se abrió la de Santa Quiteria, y en ella se hallò vn cadauer, que mandò sacar con sus compañeros, para ver, y reconocer, si era el que buscauan, y auiendole sacado, viò que tenia apegado a las espaldas medio habitico de nuestra Señora del Carmen gastado, y en él bordado vn escudo de ancharia hasta vn real de a dos, poco mas, ò menos, mui escurecido, y quatro, ò seis cuentas mui bastas en vn pedazo de hilo de cordon enfartadas, con vna medalla de la hechura de la Madre de Dios del Pilar, y vna cruzetilla de metal, que el hilo de dichas cuentas colgava de manera, que estaua sobre el pedazo del habitico; de suerte, que con el humor, las cuentas estauan apegadas a las espaldas cõ las medallas, y el habitico algo mas arriba, y quitando, y desapegando el habitico de dichas espaldas, se desapegaron las cuentas, y medallas, por ocasion de estar el cabo del hilo, en que estaua, apegado a dicho habitico, pero no porque estuieran cosidas, ni asidas a él, y que luego que sacaron dicho cadauer, como vieron aquello, repararon en ello, y se lo quitaron luego, antes que se hiziesse vista del, ni llegaran los peritos.

El 11. dize, que quando sacaron el cadauer la primera vez, como tiene dicho, viò se hallò pegado a las espaldas quatro, ò cinco cuentecillas de rosario, que parecian blancas, vna cruzetilla de metal, vna medalla pequeña, que no viò de que hechura era, y vna hechura de la Madre de Dios del Pilar mui chiquita, que todo lo dicho estaua junto, y que en las mesmas espaldas auia pegado vn pedazo del habitico de nuestra Señora del Carmen, que no viò si tenia escudo, ò no, solo le parece que estaua como polillado, ò podrido, y viò que luã Francisco de Espes con los demas Alguaziles, le dixerõ a vn Oficial inferior, que por el nombre no conoce, que guardasse aquello, y el Oficial lo puso, y atò en vna sauanilla.

El 17. dize, que en la ocasion que viò sacaron el cadauer de dicha cisterna, tenia apegado vna parte de vn habitico de nuestra Señora del Carmen, vnas cuentecillas de rosario blancas, vna cruzetilla, vna medalla, que no viò de que Imagen era, y vna Imagen de la Madre de Dios del Pilar muy chiquita, que no se acuerda en que parte lo tenia apegado, solo viò lo tenia del cuello a la espalda, ò pecho.

El 18. dize, que quando llegò a dicha Iglesia, la primera vez que sacaron el cadauer de dicha cisterna, oyò dezir en dicha Iglesia, se auian hallado apegadas al cadauer vnas cuentecillas, y medallas, y que las tenia vn Oficial, el qual a su peticion se las mostrò mui de passo, y este testigo le dixo, esto no se auia de perder, y él le respondiò, que no se perderia, y que no viò la hechura que tenian.

El 24. dize, que en la ocasion primera que viò sacaron el cadauer de dicha

cisterna, como tiene dicho, viò que tenia pegado al ombro vn hilo, en que auia vnas cuentecillas de rosario blancas, que caian àzia el pecho pendientes de dicho hilo, y cerca del hombro en el mesmo hilo, tenia apegada la crucetilla, que dize el articulo, que oyò dezir era de alquimia, vna medalla pequeña de los Corporales de Daroca, vna hechura de la Madre Dios del Pilar mui pequeña, y vn habitico de nuestra Señora del Carmen, que en èl estaua bordado, y se conocia vn escudito pequeño de tamaño de hasta vn real de a dos con vnas cintas de trençadera cruda, que no se acuerda a que parte tenia el habitico; que viò que dichas medallas, y cuentas las tomó vn Oficial, y las mostrò, y oyò que le dixeran, aunque no sabe quien, guardalas, que estas no se han de perder, por q̄ por aì se ha de descubrir de quien era este difunto, y mostrandolas dicho Oficial a algunos de los circunstantes, oyò que vno (que no reparò quien era) dixo que Basilio Dombes no llevaria aquello.

El 26. dize, que en la misma ocasion le mostraron vnas cuentas, y medallas, y parte del habitico del Carmen; y oyò dezir, que lo auian hallado todo pegado a dicho cadauer.

El 29. dize como el 8. el ir à la Iglesia, y buscar el cadauer, y que auiendo abierto vna cisterna, que oyò dezir era de Santa Quiteria, baxò a ella este testigo con vnos foseros, y otro Oficial Real, y en ella vio auia vn cuerpo sobre dos tablas, arrimado a la pared, el qual mandaron desde arriba se subiese, y vio cò la luz del acha, que tenia apegados a las espaldas vnos huesos de otro difunto, y otras cosas; y quando yá estuuò fuera de la cisterna, vio, que reconociendole, le desapegaron de las espaldas vna parte de vn habitico del Carmen, vna crucetilla de alaton, vna medellita pequeña de nuestra Señora del Pilar de plata, de valor de medio real, que en razon de la medalla pequeña, se assegura no era de los Corporales de Daroca, sino de otra hechura que no se conocia, y quatro cuentecillas de rosario de vidrio, passadas por vn hilo grueso cò dichas medallas, y cruz, todo lo qual tenia pegado a las espaldas con vn trapo, que viò se le cayò en el cimiterio.

Artic. 3. ¶ *QUE el habitico, medallas, y cuentas, luego que las hallarò en dicho cadauer, las mostraron a los hermanos de Basilio Dombes, y a otras personas que lo tenían muy tratado, y conocido, que los testigos desta parte diràn, y todos, y cada vno dellos, preguntandoles si eran de Basilio Dombes, respondieron, que nada de dichas medallas, cuentas, ni Escapulario eran suyos, ni los lleuaua, y que lo que lleuaua, y solia llevar, era vn Escapulario del Carmen, con vn escudo bordado, tan grande como vn real de a ocho, y otras cosas.*

El test. 8. dize, que luego que quitaron dichas cuentas, medallas, y habitico de las espaldas del cadauer, las mostraron a los circunstantes, y entre ellos a los hermanos de Basilio Dombes, y preguntando si las conocian, respondieron que no, que aquello no lo lleuaua su hermano.

El 11. dize, que luego que sucediò el hallar dichas cuentas, y medallas apegadas a las espaldas del cadauer, y que se las quitaron, preguntò este testigo a D. Geronimo Dombes, hermano de Basilio, y a vn primo suyo, cuyo nombre ignora, que estauan presentes, si conocian aquellas cuentas, y medallas, ò sabian si las lleuaua su hermano, a que le respondieron, que su hermano no las lleuaua, ni se las auian conocido, ni eran suyas.

El 23. dize siruiò a Basilio, y le conociò por dos años, y en todo el dicho tiempo, que no fue consecutiuo el que estuuò en su casa, no viò que lleuasse aquel habitico de nuestra Señora del Carmen, cuentas, ni medallas en el cuello.

El 26. dize viò en la ocasion que tiene dicha, que Iuan Francisco Espes Alguazil, mostrò a Don Geronimo Dombes dichas cuentas, medallas, y habitico del Carmen, si era aquello de su hermano, y oyò que Don Geronimo respondió, quite esso de aì, que no lo ha llevado mi hermano.

El 29. dize, que luego que se hallaron las dichas cuentas, medallas, y parte de habitico, lo tomò este testigo en su poder todo, y lo mostrò a Don Geronimo Dombes para si lo conocia, ò sabia q̄ su hermano lo lleuaua, el qual viò dize, que su hermano no lo lleuaua, ni era suyo; y lo mismo oyò dezir a vnas mugeres que vieron dichas medallas, cuentas, y habitico, que no se acuerda si dicho habitico tenia el escudo bordado, que dize el articulo, solo viò estaua podrido, y aurà tres años viò, que Basilio lleuaua vn habitico del Carmen bordado con vn escudo en èl, que no se atreue a dezir el tamaño, y vna Imagen de nuestra Señora del Pilar grande, que parecia de oro, alomenos estaua sobre dorada.

Artic. 4. ¶ *QVE Basilio Dombes en el tiempo, y antes que sucediesse el faltar de su casa, como hombre curioso, y que procuraua andar bien puesto, se hazia la barba a lo mas de seis a seis dias, y quando mucho de ocho a ocho.*

Artic. 5. ¶ *QVE estando enfermo Iuan de Soto, de la enfermedad que murió, y à muy al cabo, para darle la Extremauncion, las personas que le asistían, le mudaron, y pusieron vna camisa de ruan, con la qual murió, y fue enterrado, y con la mortaja que le pusieron de ranis, como està dicho en la cedula de defensiones.*

El test. 2. dize oyò dezir a su hija, que para darle a Iuan de Soto el Sacramento de la Santa Vncion, le auia mudado, y puesto vna camisa de ruan, y le auia amortajado con ella.

El 3. dize, que para auerle de dar la Extremauncion a Soto, le mudò este testigo, y le puso vna camisa de ruan, con la qual murió, y viò lo amortajaron con ella, metiendole sobre ella la mortaja de ranis nuevo, como tiene dicho.

Artic. 6. ¶ *QVE al tiempo que sacaron el cadauer la segunda vez de dicha cisterna por orden de la Iusticia, Iuan Francisco Pincampan fofero, assi como lo sacò, teniendo, como tenia apegados a las espaldas el dicho cadauer algunos buessos de otros difuntos, con la humedad que auia en dicha cisterna, empegò a ponderar que eran heridas aquellas, y dezia otras razones que los testigos diràn; y despues se viò luego, que no eran heridas, sino dichos buessos, y otros trapos podridos, que tenia apegados: y tambien algunos Alguaziles, y Ministros de Iusticia, con grande tumulto, y alboroto, se pusieron a certificar (aunque con engaño) que era aquel el cuerpo de Basilio Dombes, persuadiendolo a todos los circunstantes, y con las varas, y las manos con fuerza, tocaban lo que dezian eran heridas, y se enojauan, y increpauan a los que dezian no era el cadauer de Basilio Dombes. y passaron otras cosas, y razones que diràn los testigos desta parte, de lo qual pudo nazer la assera fama publica, aunque sin fundamento, ni verdad, salua paze, que la parte contraria pretende.*

El test. 7. vio el cadauer la primera vez, como tiene dicho, y yendo algunas mugeres a verle, y mirandolo en esta ocasion que este testigo hazia lo mismo, les oyò dezir, como se podia hazer juicio que aquel cadauer fuesse de Basilio Dombes, a cuya causa, y razones oyò les dixo el Alguazil Espes, mostrando mucho sentimiento, quien los pone en esso, quando ay mas de 50. testigos contestes que lo depofarán.

El 11. dize, que quando viò sacaron la primera vez el cadauer de dicha cisterna, viò lo pusieron derecho, y que Iuan Francisco Pincampan dixo en alta voz, que auia quatro años que no auia enterrado èl alli cadauer alguno, y este testigo ha visto en el libro de la Parroquia, que en los primeros de Deziembre
del

del año pasado está escrito, que se enterrò en dicha cisterna a Iuan de Soto, y viò que dicho cadauer quando lo sacaron, tenia apegados a las espaldas algunos huesos de otros difuntos, y que àzia la cabeça, y en el sitio donde estauan los huesos apegados, se conocia que tenia mas humedad, y como vna tierra negra, y oyò dezir en dicha ocasion a los Alguaziles Espes, y Villar en alta voz, à pobrecico, aqui te pegaron el trancaço en la cabeça, y señalauan con las varas, llegando a tocar el cadauer, ve aqui donde le han dado vna herida en vn agujero que este testigo viò tenia cerca del cuello, ò en la garganta, que con certeza no se acuerda en que parte estaua el agujero que señalauan, aunque le viò en vno de dichos puestos; y si alguno de los circunstantes dezian alguna cosa contraria a lo que ellos declararon, se enojauan con ellos, y les dezian que se quitassen de alli; y despues quando los peritos en dicha ocasion reconocian el cadauer, viò, y oyò, que el Alguazil Espes dezia a los peritos por las piernas, esta es herida, y esta, y esta, à que viò, y oyò que Pascual de Montañana dixo en alta voz: yo he venido acá por mandamiêto del señor Regente, para reconocer este cadauer, y no necesito de que v.m. me diga lo que he de hazer, quiten esse paño, y verè si son heridas, ò no, y que tirando el paño que tenia a la parte baxa de la cintura en las nalgas, viò este testigo, que alli donde dezia no auia herida, ni agujero, sino el pellejo, y que lo mismo que oyò dezir a Espes en dicha ocasion, que aquel era el cuerpo de Basilio Dombes, que le auian pegado con vna tranca, y dadole tantas puñaladas, y echadole cal, lo oyò dezir continuamente este testigo despues corriendo la voz que ellos leuantaron.

El 17. dize se hallò presente quando sacaron el cadauer, como tiene dicho, y viò, y oyò, que Picampan, luego que lo sacaron, començò a gritar que no auia visto aquel cadauer, ni lo auia puesto en aquella cisterna, y que en mas de quatro, ò cinco años, no auia enterrado ningun cadauer en aquella cisterna, y viò que el cadauer sacaua apegado a las espaldas vn hueso de espinaco de otro difunto con otros diferentes huesos apegados a las espaldas, y ombros, y mirando, y reconociendolo se los quitaron, y los Alguaziles Espes, y Villar començaron a gritar con vno llamado Pinòs, que bien informados auian ido, pues auian hallado el cadauer, y que tenia la trancada que les auian dicho, y estauan señalando, y aduirriendo a los circunstantes en alta voz, señalando con las varas, miren esta herida, miren esta otra, que lo que dezian eran heridas, le pareciò al testigo eran de los señales de los huesos, que dicho cadauer sacò apegados, como tiene dicho, y viò, y oyò, que dichos Alguaziles, si alguno de los circunstantes dezia alguna cosa contraria a lo que ellos dauan a entender, se enojauan con ellos, diziendoles se quitassen de alli.

El 24. se refiere, y que la primera vez que sacaron el cadauer, viò que Picampan, luego que estuuò fuera el cadauer, dixo gritando: yo no he enterrado este cuerpo; mas ha de quatro años que no he enterrado en esta cisterna, a que le dixo el testigo, hermano mira lo que dizes, porque es mui al contrario, y tengo escritos los muertos que estàn enterrados en dicha Iglesia, y cisterna; y viò asì mismo en dicha ocasion, que dicho cadauer sacaua apegados a las espaldas algunos huesos de otros difuntos, y que quedaron algunos señales que no eran heridas, sino señales de los huesos; y que Villar, y Espes, Alguaziles, dezian a los circunstantes, que aquel era el cadauer de Basilio Dombes, que viesse las heridas que tenian, señalando con las varas en dicho cadauer, y miren la trancada que le dieron en la cabeça; y si algunos dezian alguna cosa, que les parecia ser lo contrario de lo que ellos dezian se enojauan, y los echauan fuera del puef-

puesto, en q̄ estauan mirando el cadauer, diziendo era el de Basilio Dombes; y estaua pidiendo justicia, y que tiene por cierto, que por las razones, y fama que Picampan dixo, en la ocasion que sacaron el dicho cadauer, y lo que dichos Alguaziles dixeran en dicha ocasion, y en el discurso del tiempo, que por orden de la Iusticia tuuieron patente dicho cadauer, se leuantò la fama publica, de que aquel era Basilio Dombes.

El 26. dize, que en la primera ocasion que sacaron el cadauer de la dicha cisterna por orden de la Iusticia, viò que Picampan, luego que le viò, empeçò a gritar, y dar voces, que èl, en tres, ò quatro años, al parecer deste testigo, no auia enterrado ninguno en aquella cisterna, ni aquel cuerpo, y sabe que lo que dezia no era verdad, porque de siete años a esta parte, ha visto enterrar este testigo quatro difuntos, y ha oido dezir que tambien se enterrò